



CONTRIBUCION DE 1854.

Núm. 284.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Antonio Ferrer*
de *Plesaman* la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al primer semestre de este año.

Valencia 19. de Marzo de 1854.

Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduria.

J. G. G. G.

Ramon Dord

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS DE VALENCIA.

Publicacion del Boletin Enciclopédico.

Como Tesorero de la Sociedad he recibido de
D. Antonio Onate
la cantidad de *cuarenta y tres*
por la suscripcion de este año á dicho periódico de los años 1852 y 1853.
Valencia *11* de Febrero de 1854.

Son 40 rs. vn.

Notado en Contaduría.

J. Manuel Alcaraz

Ramon Pardo

Comision de revision
(de cuentas.

En descargo de la Comi-
sion que la sociedad se
ha servido conformarse en
la sesion ultima, hemos
examinado el libro de
Cesoreria y comprobado
las partidas de su data
con los documentos a
que se refiere, y lo hemos
hallado conforme y sin
tener nada que observar
a la sociedad, por lo que
esta podria servirse apro-
bar las cuentas de 1884.
o resolver lo q. estime
mas conveniente, bajo
el supuesto de que
citara conforme el

libro de Contaduría que
no hemos examinado
por no haberse presentado
hasta esta fecha.

Dios que a V. S. m. d. d.
Valencia 28. Febrero 1855.

Federico Trivi

P. Maupoey



CONTRIBUCION DE 1854.

Núm. 272.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de

Lerida Don *Martin*
la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al primer semestre de este año.

Valencia 12 de Marzo de 1854.

Don 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

J. Herbis

Ramon Dordaz



CONTRIBUCION DE 1854.

Núm. 258

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *Sr. D. Jose
Guell y Roubé* la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al primer semestre de este año.

Valencia 12. de Marzo de 1854.

Don 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

J. Herbas

Ramon Dorda



CONTRIBUCION DE 1854.

Núm. 236.

Como Tesorero de la Corporación he recibido de *D. Domingo*
Cardenal la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribución de Socio Numerario correspondiente al primer semestre de este año.

Valencia *12* de Marzo de 1854.

Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

J. Herbas

Ramon Dorda



CONTRIBUCION DE 1854.

Núm. 185.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de

D. Ysidro

Casas

la cantidad de cincuenta reales vellon por la contribucion de Socio Numerario correspondiente al primer semestre de este año.

Valencia 12. de Marzo de 1854.

Son 50 rs. vn.

Ramon Dorado

Notado en Contaduria.

J. M. ...



CONTRIBUCION DE 1854.

Núm. 169

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de Don José Salca la cantidad de cincuenta reales vellon por la contribucion de Socio Numerario correspondiente al primer semestre de este año.

Valencia 12 de Marzo de 1854.

Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

J. Heredia

Ramon Dord



CONTRIBUCION DE 1854.

Núm. 567

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de

D. Feliciano

Morante

la cantidad de cincuenta reales vellon por la contribucion de Socio Numerario correspondiente al primer semestre de este año.

Valencia 19. de Marzo de 1854.

Son 50 rs. vn.

Ramon Dorca

Notado en Contaduría.

J. J. Morante



CONTRIBUCION DE 1854.

Núm. 95.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *el Sr. Conde de*
Soto-Amicus la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al primer semestre de este año.

Valencia *12*. de Marzo de 1854.

Don 50 rs. vn.

Notado en Contaduria.



CONTRIBUCION DE 1854.

Num. 30.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *el Sr. Conde de Santa Clara* la cantidad de cincuenta reales vellon por la contribucion de Socio Numerario correspondiente al primer semestre de este año.

Valencia 12 de Marzo de 1854.

Don 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

J. H. ...

Ramon ...



CONTRIBUCION DE 1854.

Núm. 16.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. José Enrique* la cantidad de cincuenta reales vellon por la contribucion de Socio Numerario correspondiente al primer semestre de este año.

Valencia *11* de Marzo de 1854.

Don 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

Don Sebastián

William D. D.



CONTRIBUCION DE 1854.

Núm. 16.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *Don José*
Enriquez la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia 3/ de Marzo de 1854.

Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

J. Heredia

Ramon Dorda



CONTRIBUCION DE 1854.

Núm. 22.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *L. Sr. D. Juan*
Roca de Cogores la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia *31*. de Marzo de 1854.

Don 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

Jr. Garbús

Ramon Dord



CONTRIBUCION DE 1854.

Núm. 35.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *Excmo. Sr. Don José Ferrer* la cantidad de cincuenta reales vellon por la contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia 27. de Marzo de 1854.

Don 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.



CONTRIBUCION DE 1854.

Núm. 39.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *Sr. D. Gregorio
Sanz de Villavieja* la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia *24*. de Marzo de 1854.

Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

Ramon Dondos



CONTRIBUCION DE 1854.

Núm. 76.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de

Jáner

D. Lucas

la cantidad de cincuenta reales vellon por la

contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia 24 de Marzo de 1854.

Don 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.



CONTRIBUCION DE 1854.

Núm. 20.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido del Sr. Conde
de Sta Clara la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia 31 de Marzo de 1854.

Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.



CONTRIBUCION DE 1854.

Núm. 95.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *l. Sr. Conde de*
Soto - Canena la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia *3.* de Marzo de 1854.

Don 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

Ramon Dordaz

[Handwritten signature]



CONTRIBUCION DE 1854.

Núm. 134.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Ruvira*
Amor la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia *7* de Marzo de 1854.

Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduria.

Ramon Dordaz



CONTRIBUCION DE 1854.

Núm. 146.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *Don José*
Castell la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia 4. de Marzo de 1854.

Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

Blas Doreas



CONTRIBUCION DE 1854.

Núm. 167.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de

Llorente

D. Feliciano

la cantidad de cincuenta reales vellon por la contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia 27. de Marzo de 1854.

Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

Ramon Jordá



CONTRIBUCION DE 1854.

Núm. 162.

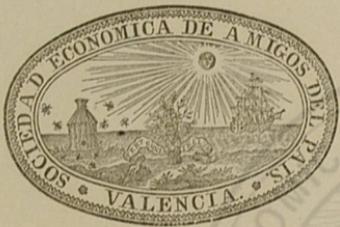
Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *Don Jose*
Galea la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia 31. de Marzo de 1854.

Don 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

Ramon D. ...



CONTRIBUCION DE 1854.

Núm. 185.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de Don Pedro
García
la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia 21. de Marzo de 1854.

Don 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

Valmas Dorcas



CONTRIBUCION DE 1854.

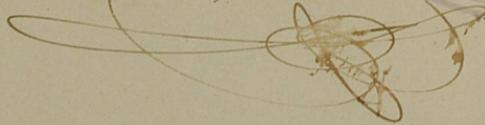
Núm. 198.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Ceodoro Blasco*
Soler la cantidad de cincuenta reales cellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia 31. de Marzo de 1854.

Don 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.



Ramon Dorca



CONTRIBUCION DE 1854.

Núm. 209.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *Don Cristoval*
Ciprian la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia 31. de Marzo de 1854.

Don 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.



CONTRIBUCION DE 1854.

Núm. 253.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *Don Francisco Bayona* la cantidad de cincuenta reales vellon por la contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia 31. de Marzo de 1854.

Ramon Dorda

Don 50 rs. vn.

Notado en Contaduria.

[Handwritten signature]



CONTRIBUCION DE 1854.

Núm. 236.

Como Tesorero de la Corporación he recibido de *D. Domingo Cardenal* la cantidad de cincuenta reales vellon por la contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia *14*. de Marzo de 1854.

Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.



CONTRIBUCION DE 1854.

Núm. 258.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *Sr. D. José
Ginell y Rente* la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia *21* de Marzo de 1854.

Don 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

Ramon Dordaz



CONTRIBUCION DE 1854.

Núm. 262.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Luis Coura*
gr del Valle la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

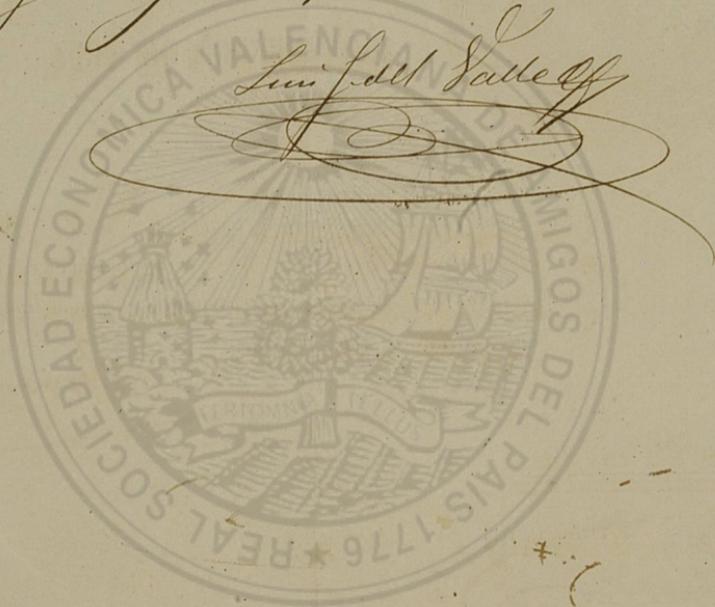
Valencia 21. de Marzo de 1854.

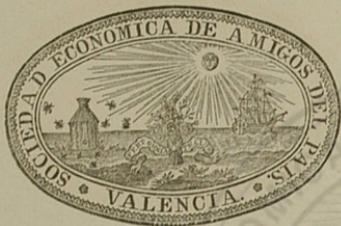
Don 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

Me doy de baja temporamente

Luis del Valle





CONTRIBUCION DE 1854.

Núm. 272.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Martin*
Lerida la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia 31. de Marzo de 1854.

Ramon Dorcaz

Don 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

J. Herbas



CONTRIBUCION DE 1854.

Núm. 284.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Antonio Ferrer de Negamans* la cantidad de cincuenta reales vellon por la contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia 21. de Marzo de 1854.

Ramon Dordaz

Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduria.

J. Herbas



CONTRIBUCION DE 1854.

Núm. 286.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *Don Traguin*
Sanchis Blanco la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al primer semestre de este año.

Valencia 12. de Marzo de 1854.

Ramon Dordaz

Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

J. Heredia



CONTRIBUCION DE 1854.

Núm. 231.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de Don Tomás
Juan y Sera la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al primer semestre de este año.

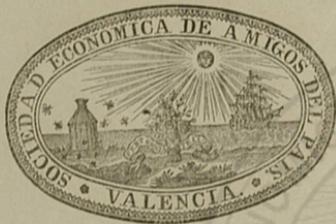
Valencia 12. de Marzo de 1854.

Don 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

J. Herbas

Ramon Jordaz



CONTRIBUCION DE 1854.

Núm. 230.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *J. S. D. Juan*
Nepomé Cores la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al primer semestre de este año.

Valencia 13 de Marzo de 1854.

Don 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

J. Herbas

Ramon Dorca



CONTRIBUCION DE 1854.

Núm. 217.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *Dr. D. José M.^a Peris y Manzanera* la cantidad de cincuenta reales vellon por la contribucion de Socio Numerario correspondiente al primer semestre de este año.

Valencia 12. de Marzo de 1854.

Don 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

J. Heredia

Ramon Dardas



CONTRIBUCION DE 1854.

Núm. 35.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. D. José Vicente*
te Rillal la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al primer semestre de este año.

Valencia 12. de Marzo de 1854.

Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

Ramon Dorcas

J. Rillal



CONTRIBUCION DE 1854.

Núm. 4

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de

D. José Lopez

y Benito

la cantidad de cincuenta reales vellon por la

contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia 11 de Marzo de 1854.

Don 50 rs. vn.

Ramon Lopez

Notado en Contaduría.

J. Herbas



CONTRIBUCION DE 1854.

Núm. 33.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Nicolás Este*
van de Suvana la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia 21. de Marzo de 1854.

Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.



CONTRIBUCION DE 1854.

Núm. 38.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Juan de la Cruz Blana* la cantidad de cincuenta reales vellon por la contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia 24. de Marzo de 1854.

Vicente Dordaz

Don 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

[Handwritten signature]



CONTRIBUCION DE 1854.

Núm. 70.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido del Excmo. Sr. Mar
ques de *Alcázar* la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia 21. de Marzo de 1854.

Don 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.



CONTRIBUCION DE 1854.

Núm. 85.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. D. José Vicente Guillot* la cantidad de cincuenta reales vellon por la contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia *21* de Marzo de 1854.

Don 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.



CONTRIBUCION DE 1854.

Núm. 36.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *Sr. D. Felipe*
Ximora la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia 3/ de Marzo de 1854.

Son 50 rs. vn.

Notado en Contraduaix.



CONTRIBUCION DE 1854.

Núm. 134.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Cinto*
Liera la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia *N.* de Marzo de 1854.

Don 50 rs. vn.

Notado en Contaduría

Ramon Dordaz



CONTRIBUCION DE 1854.

Núm. 257.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D.^{no} D. José M.^a*
Peris y Mascareñas la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia 21. de Marzo de 1854.

Don 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

Ramon Dord



CONTRIBUCION DE 1854.

Núm. 229.

Como Tesorero de la Corporación he recibido de *el Sr. D. Jacinto Rov-*
da Castañeda la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribución de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia *11*. de Marzo de 1854.

Don 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

Raymond Dordaz



CONTRIBUCION DE 1854.

Núm. 220.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido del Sr. D. Juan Nepomuceno Torres la cantidad de cincuenta reales vellon por la contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia 17 de Marzo de 1854.

Don 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

Ramon Dordaz



CONTRIBUCION DE 1854.

Núm. 253.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Hilario Cisneros y Sosa* la cantidad de cincuenta reales vellon por la contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia 21. de Marzo de 1854.

Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

Ramon Dorcas



CONTRIBUCION DE 1854.

Núm. 264.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de

Serrano

D. Jose la cantidad de cincuenta reales vellon por la

contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia A. de Marzo de 1854.

Ramon Dorado

Son 50 rs. vn.

Notado en Contradix.

J. Herbas



CONTRIBUCION DE 1854.

Núm. 270.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Felipe*
Granada la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia 31 de Marzo de 1854.

Don 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

J. Henao

Ramon Dordaz



CONTRIBUCION DE 1854.

Núm. 278.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de

Alonso

D. Joaquin la cantidad de cincuenta reales vellon por la

contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

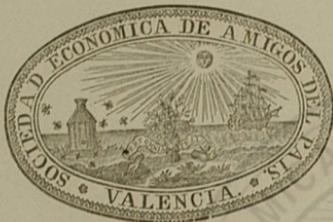
Valencia *21* de Marzo de 1854.

Don 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

J. Herbas

Ramon Dordaz



CONTRIBUCION DE 1854.

Núm. 285.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Tomas Juan y Sosa* la cantidad de cincuenta reales vellon por la contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.
Valencia 31. de Marzo de 1854.

Don 50 rs. vn.

Notado en Contaduria.

J. Herbas

Francisco Jordaz



CONTRIBUCION DE 1854.

Núm. 286.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Joaquin Sanchez Blanco* la cantidad de cincuenta reales vellon por la contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia 21 de Marzo de 1854.

Don 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

J. Herbas

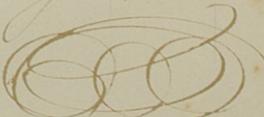
Ramon Dordaz

B **Presupuesto de ingresos y gastos de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia para el año 1855, aprobado en sesión de 15 de Febrero.**

	Saldo de la cuenta de 1854	2138.	2
	Contribucion de 2800 Rs. socios á 100. rs. cada uno.	28000.	
	Ingreso de 15. Rs. socios á 200. rs.	3000.	
Ingresos.	Reduñto que satisface al Sr. Conde de Ripalda.	474.	29 - 27109. 31.
	Permisos del Excmo. Ayuntamiento para alquiler de casa.	2000.	
	Producto de boletines y sus atrasos.	500.	
	Para la junta pública.	200.	
	Para la esposicion de agricultura.	500.	
	Premios generales.	000.	
	Premios para las niñas pobres.	500.	
	Honorarios para las cuatro maestras.	8200.	
	Ud. del maestro de adultos y escuela de niñas.	1900.	
	Designacion del maestro de musica.	1200.	
	Gastos de la escuela de musica.	500.	
Gastos	Alquiler de casa.	2000.	
	Impresiones.	7000.	27409. 21.
	Biblioteca y archivo.	500.	
	Secretaria.	500.	
	Oficial de secretaria.	2250.	
	Consejo.	1850.	
	Portero.	700.	
	Gastos menores.	800.	
	Estraordinarios.	7000.	
	Para la sesion publica de 1855.	2579.	21.

Valencia 17 de Febrero 1854.

El socio Srvo.
Jm. G. Serra



Sr. Contador de esta Sociedad Económica

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 1.

Muestras.

El Tesorero de esta Sociedad D. Ramon Dorda entrega a D.^a Antonia Garcia trescientos y veinte y cinco reales por su honorario de muestras de niñas de una de las enseñanzas de la Corporacion correspondiente al primer trimestre de este año.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 4. de Abril de 1854.

Son 325. r. 50.

El Director,

J. M. de los Barbañeros

Tomé razon:

El Contador,

J. M. de los Barbañeros

El Secretario,

José G. Boni

José G. Boni

Recibi dicha cantidad,

Antonia Garcia

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 2.

Maestra

El Tesorero de esta Sociedad D. Ramon Dorda entregará a D.^a Ramona Gasulla trescientos veinte y cinco reales por su honorario de maestra de niñas de una de las enseñanzas de la Corporación correspondiente al primer trimestre de este año.

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 4. de Abril de 1854.

Son 325. Reales.

El Director,

M. del Villar

Tomé razón:

El Contador,

J. de J. J. J.

El Secretario,

José C. Lora

Recibí dicha cantidad,

Ramona Gasulla y B.

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 2

Macitra

El Tesorero de esta Sociedad D. Ramon Dorda entregará a D.^a Vicenta Parry trescientos veinte y cinco reales por su honorario de macitra de niñas de una de las circunscripciones de la Corporación correspondiente al primer trimestre de este año.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 4. de Abril de 1854.

Son 225 r. 8 m.

El Director,

D. N. del. Nicobena

Tomé razon:

El Contador,

El Secretario,

José C. Parry

Recibí dicha cantidad,

Vicenta Parry

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 4.

Maestra

El Tesorero de esta Sociedad D. Ramon Jordá entregará a D.^a Josefa Pinazo trescientos veinte y cinco reales vellón por su honorario de maestra de sirva de una de las catorce de la Corporación correspondiente al primer trimestre de este año.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 4. de Abril de 1854.

Son 325 r. vellón.

El Director,

M. del. Ruiz Beira

Tomé razon:

El Contador,

El Secretario,

J. de J. Jordá

José C. Som

Recibi dicha cantidad,

Josefa Pinazo

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 5.

Maestro.

El Tesorero de esta Sociedad D. *Ramon Donla*
entregará a D. *Salvador Montaner* cuatro
cientos setenta y cinco reales por su honorario
de maestro de niños y adultos correspondientes
al primer trimestre de este año.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia a de Abril de 1854.

Son 475 r. 50 c.

El Director,

M. de Barbare

Comé razón:

El Contador,

J. M. ...

El Secretario,

José G. ...

Recibi dicha cantidad,

Salvador e Montaner.

CS

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 6.

Maestros de musica

El Tesorero de esta Sociedad D. Ramon Dorda entregará a D. Vicente Tejedor trescientos veinte y cinco reales por el primer trimestre de su honorario como maestro de musica

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 4. de Abril de 1854.

Son 325. n. de r.

El Director,

M. del. Barbano

Tomé razon:

El Contador,

El Secretario,

J. de Arribas

José C. Serra

Recibi dicha cantidad,

Vicente Tejedor

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 7.

Oficial de Secretaría

El Tesorero de esta Sociedad D. Ramon Dorda entregará a José Saló. Arce quinientos setenta y un reales por su haber correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo de este año.

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 4 de Abril de 1854.

Son 561. r. 8. 1/2

El Director,

Tomé razón:

El Contador,

El Secretario,

Recibi dicha cantidad,

José S. Arce

José G. Soru

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 3.

Consejo

El Tesorero de esta Sociedad D. *Ramon Torla*
entregará a D. *Manuel José Cros* cuatrocientos
setenta y dos reales, por su haber corres-
pondiente a los meses de Enero, Febrero
y Marzo de este año.

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 4. de Abril de 1854.

Son 462. r. *Torla*

El Director,

Tomé razon:

El Contador,

El Secretario,

Recibi dicha cantidad,

Man. José Cros

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 9.

Portero.

El Tesorero de esta Sociedad D. Ramon Dorda entregará á D. Miguel Pradas tesorero de la casa de Beneficencia ciento ochenta y dos reales por el portero que suministra á la Corporación y un por el primer trimestre de este año.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesada. Valencia 4. de Abril de 1854.

Son 182. r. D. r.

El Director,

M. del. Barbano

Tomé razon:

El Contador,

El Secretario,

José G. Lora

Recibi dicha cantidad,

Mig. Pradas

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 10.

Estado de la cuenta de musica.

El Tesorero de esta Sociedad D. Ramon Dorla entregará a Ramon Goet ciento ochenta y ocho reales por lo trabajado de carpinteria en la escuela de esta Corporacion segun el adjuvto recibo.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduria y con el recibo del interesado. Valencia 4. de Abril de 1854.

Son 188. r. 0/100.

El Director,

M. del. Barbera

Comé razon:

El Contador,

El Secretario,

J. de Ferrer

José C. Lora

Recibi dicha cantidad,

Ramon Goet

Cuenta de lo trabajado en Nomo de
Carpinteria en la Puente de la Soie-
dad de Amigos del Pais de esta Capi-
tal

Por dos mesas de nue- ve pal. ^s con sus banquetes - 140	
6-palos de 4 pal. ^s punteros - 4	
4-perchas de 6 palmos - 16	
Cuatro cuarterones de 8 pal. ^s pa- ra una cubierta - -	
dos cobreros de 8 pal. ^s clavos y trabajo de oficial - -	28
	<hr/>

Jul.^o 12 de Febr 1854

188

Manuel Godoy

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 11.

Canta menor 5.

El Tesorero de esta Sociedad D. Ramon Dorca entregará a S. Manuel José Cros doscientos veinte y tres reales diez y siete maravedís, por los ocurridos en los meses de Enero, Febrero y Marzo según las adjuntas cuentas.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 21 de Abril de 1854.

Son 223 r. 17 m.

El Director,

M. José María Berbera

Tomé razón:

El Contador,

José María Berbera

El Secretario,

José Q. Serra

Recibi dicha cantidad,

Man. José Cros

Gastos menores de la Sociedad Económica
 en el mes de Enero de 1854.

El aceite consumido en los quince en las
 seis juntas de este mes importa diez y
 seis reales vellón - - - - - 16.
 Cinco paquetes de bujías de la Aurora para
 la mesa de la Presid. y las asnas trece
 reales vellón - - - - - 30.
 Cinco braxeros cinco d. diez más. - - - 5. 10.
 Una botella de tinta para la escuela de
 la Sociedad el día 30. siete d. 9. - - - 7.
Total del mes. 58. 10.

Y
 Importan estos gastos la cantidad de
 cincuenta y ocho reales diez más. vñ.

Valencia 31. de Enero de 1854.

Man. José Cruz



pagos del Fin.
 ----- 6.^o
 ----- 2.^o
Total ----- 8.^o vellón

el 1854

Cruz

Gastos menores de la Sociedad Económica en el mes de Febrero de 1854.

1854 del P.º

son en P.º de mes.

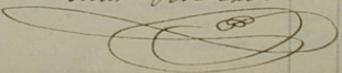
61^{rs}
2^{rs}
Total --- 8^{rs} vellon

El aceite consumido en los quingües en las seis Juntas de este mes, importa la cantidad de veinte reales cinco mrs. -	20. 5. "
Dois paquitos de bugias de la Aurora doce reales vellon - - - - -	12. "
Un tubo para el quingüe del Salon tres reales vellon - - - - -	3. "
Cinco braceos, cinco r. diez mrs. son. -	5. 10. "
A D. José Prasset segun el adjunto recibo, ocho reales vellon - - - - -	8. "
A José Peixó por rayas mas piraxas para la escuela de Musica ocho r. 8. segun recibo - - - - -	8. "
<u>Total del mes - - - - -</u>	<u>56. 15. "</u>

1854

Importan estos gastos la cantidad de cincuenta y seis r. quince mrs. son. Valencia 28 de Febrero de 1854.

Man. José Cros

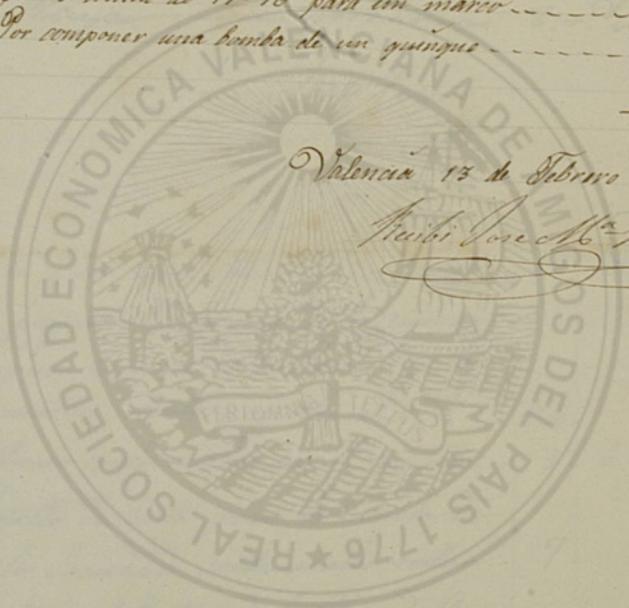


Cuenta de la obra hecha para la Sociedad Económica de Amigos del País.

Diciembre 29	Por 1 cristal de 17-16 para un marco	6 ^{rs}
Enero 15	Por componer una bomba de un quinqué	2 ^{rs}
	<u>Total</u>	8 ^{rs} vellón

Valencia 15 de Febrero del 1854

Recibí José M^{te} Masot



para las Escuelas de excochía y
de música para las piraxas -- 4^{rs}

Vino, vízcochos y rollitos para la Comi

Cartera de Cantabria de Peyró

Recibo una pizarra 8. r. m.

Tole Peyró

Se y dos mrs. 400.	19.	22.
Cuatro paquetes de bugias de la Purisima para la mesa de la Presid. ^a y las arañas, veinte y cuatro r. m.	24.	
Por palmas cinco cruces un r. seis mrs.	5.	6.
Una botella de tinta para la Escuela de la Sociedad, siete reales vellon	7.	
A Anastasio el Portero de la Clase de Gramica cuatro r. m. por el yeso para las Escuelas de escritura y de musica para las pizarras	4.	
Vino, sircochos y rollitos para la Comision de Educacion en los dias 6. 7. y 8. de Exámenes, catorce r.		
Suma	64.	25.

ingresos del
reales vellon
de cada
estamos
lo firmo

mes de 1804
Tomás Barr

Caja

Gastos menores de la Sociedad Económica
 en el mes de Marzo de 1884.

P. S. on
 P. S.

El aceite consumido en los quingues en las
 siete juntas de este mes importa la
 cantidad de diez y ocho reales vein-
 te y dos mrs. van. - - - - - 15. 22.

Cuatro paquetes de bugias de la Cruzera
 para la mesa de la Presid. y las
 señoras, veinte y cuatro r. s. ^{on} - - - 24.

Por palmas cinco escobas un r. seis mrs. - 5. 6.

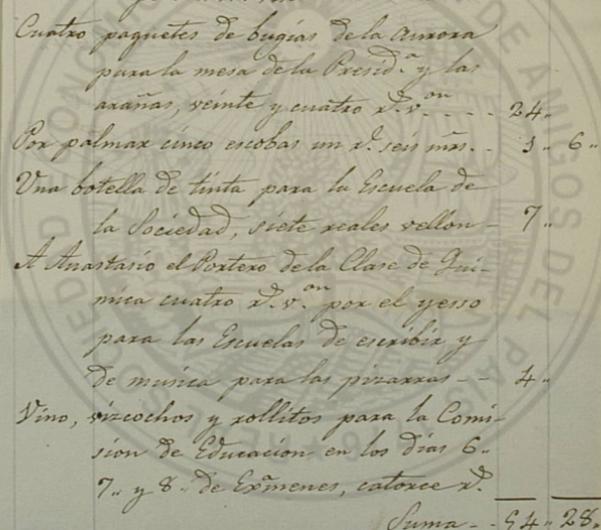
Una botella de tinta para la Escuela de
 la Sociedad, siete reales vellon - 7.

A Anstario el Portero de la Clase de Qui-
 mica cuatro r. s. ^{on} por el yeso
 para las Escuelas de escritura y
 de musica para las pizarras - 4.

Vino, bizcochos y rollitos para la Comi-
 sion de Educacion en los dias 6.
 7. y 8. de Exámenes, catorce r.

Suma - 44. 23.

amigos del
 reales vellon
 de cordia
 los exámenes
 te lo firmo
 Marzo de 1884
 Tomas Barz



ocho mrs. von. - - - - - Suma Ant.^{ta} - - - - - 44 - 2
- - - - - " 14 - 4

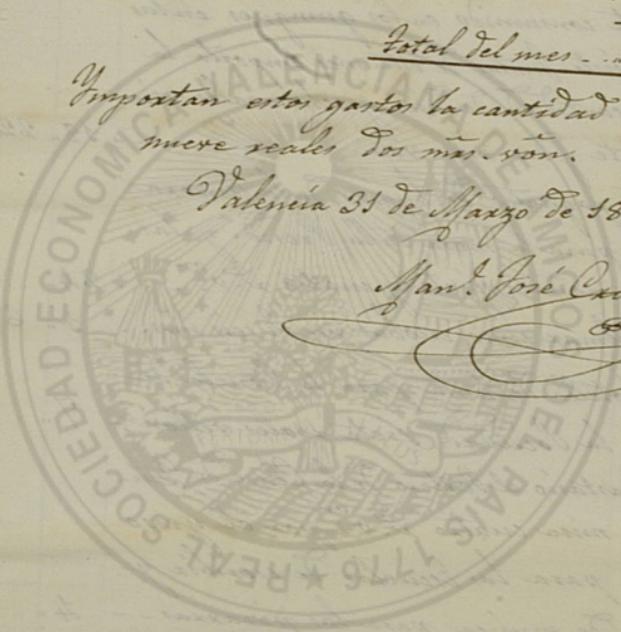
A Antonio Boai por alquiler del
carruaje para las Pias. Curado-
ras segun su adjunto recibo, cua-
renta reales vellon. - - - - - " 40 "

Total del mes - - - - - 109 " 2

Importan estos gastos la cantidad de ciento
nueve reales Dos mrs. von.

Valencia 31 de Marzo de 1854.

Man. José Cruz



SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 12.

Secretaría.

El Tesorero de esta Sociedad D. Ramon Dorla entregará a D. José Cristóbal Sorni Secretario de esta Cooperación, cuarenta y tres reales veinte y cuatro maravedíes por los gastos de correo de los meses de Enero, Febrero y Marzo de este año, pagos sellado y demás gastos de Secret.

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 4. de Abril de 1854.

Son 43 r. 24 mrs.

El Director,

Tomé razón:

El Contador,

El Secretario,

Recibi dicha cantidad,

José C. Sorni

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 13.

Gastos extraordinarios

El Tesorero de esta Sociedad D. Ramon Dorda entregará a D. Joaquin Cabrerá arquitecto, noventa y ocho reales diez y ocho maravedies, por los jornales y materiales invertidos en la reconstrucción de la casa de la Cooperación, según la adjunta cuenta.

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 4. de Abril de 1855.

Son 98 r. 18 m.

El Director,

M. del. Barbano

Tomé razón:

El Contador,

El Secretario,

José C. Sanja

Recibí dicha cantidad,

José Cabrerá

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 44

Casa

El Tesorero de esta Sociedad D. Ramon Verdá
entregará al Sr. Tesorero de la Casa de Beneficencia
la cantidad de setecientos cincuenta reales
vellón por un trimestre de alquiler de la
casa que ocupa la Corporación á contar del
día 1. del mes de Enero de este año

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 1. de Abril de 1834.

Son 750. r. Din.

El Director,

M. de J. Harbana

Tomé razon:

El Contador,

J. de S. Llorens

El Secretario,

José G. Llorens

Recibi dicha cantidad,

M. de J. Harbana

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 15.

Cobros extraordinarios.

El Tesorero de esta Sociedad D. Ramon Dorda
entregará al Sr. D. Pascual Mauprey la can-
tidad de cuarenta y cinco reales vellón que cuplo
en la adquisición de varias semillas de bonas, y
cuya cantidad se mandó abonar al mismo en
diciembre de once de Cuero ultimo

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmada por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 4. de Mayo de 1854.

Son 45. *rs*

El Director,

El Sr. D. Pascual Mauprey

Tomé razon:

El Contador,

Jos. de Sordani

El Secretario,

Jos. E. Sordani

Recibi dicha cantidad,

P. Mauprey

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 18.

Oficial de Secretar

El Tesorero de esta Sociedad D. Ramon Dorca entregará a José Saló Arce ciento ochenta y siete reales vellón por su haber del mes anterior.

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 4. de Mayo de 1854.

Son 187 r. S. V.

El Director,

[Signature]

Comé razon:

El Contador,

[Signature]

El Secretario,

[Signature]

Recibi dicha cantidad,

[Signature]

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 19.

Concise

El Tesorero de esta Sociedad D. Ramon Dorla
entregó a D. Manuel Jose Cruz, ciento
cincuenta y cuatro reales vellón por su
haber correspondiente al mes anterior.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 4. de Mayo de 1854.

Son 154 r. 5 m.

El Director,

Tomé razon:

El Contador,

El Secretario,

Recibi dicha cantidad,

Man. Jose Cruz

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 20.

Letras mensuras

El Tesorero de esta Sociedad D. Ramon Dorda entregará a Don Manuel Ibañeta Cruz veinte y seis reales treinta maravedies, por los currículos en el mes anterior segun la cuenta adjunta.

Cuya cantidad se servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 4. de Mayo de 1854.

Son 26 r. 30 mrs.

El Director,

M. del. Barbera

Tomé razon:

El Contador,

J. Ibañeta

El Secretario,

José G. Sorri

Recibi dicha cantidad,

Man. José Cruz

Gastos menores de la Sociedad Económica
en el mes de Abril de 1864.

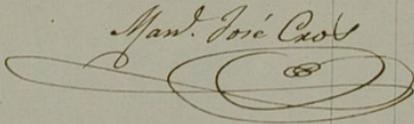
Rs. or.
ms.

El aceite consumido en los quinqués im- porta nueve y treinta ms. con	9 " 30 "
Cuatro docenas de mechas para los quin- qués dos reales diez y seis ms.	2 " 16 "
Un paquete de bugias de la citadella siete reales diez y ocho ms. con	7 " 18 "
Una botella de tinta para las dos escuelas de la Sociedad siete y on	7 "
<u>Total del mes</u>	<u>26 " 30 "</u>

Y importan estos gastos la cantidad de vein-
te y seis reales treinta ms. con.

Valencia 30 de Abril de 1864.

Man. José Cado



SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 24.

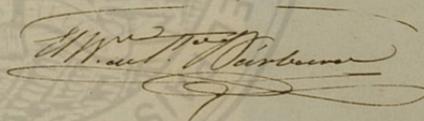
Catorce menores 4.

El Tesorero de esta Sociedad D. Ramon Dorda entregará a D. Manuel José Cros veinte y nueve reales catorce maravedies por los gastos menores y recurridos en el mes de Mayo ultimo.

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 9 de Junio de 1856.

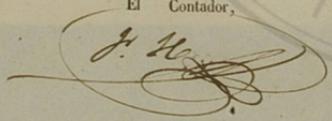
Son 29 r. 4 m.

El Director,



Tomé razón:

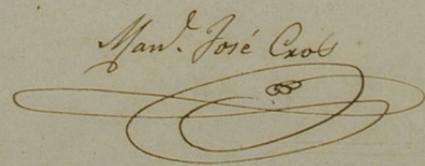
El Contador,



El Secretario,



Recibi dicha cantidad,



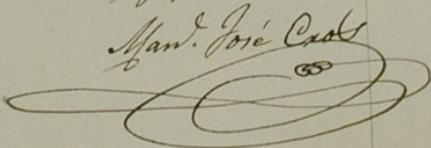
Gastos menores de la Sociedad Económica
 en el mes de Mayo de 1854.

El aceite consumido en los quinqués en las siete Juntas de este mes, im- porta la cantidad de catorce rea- les ocho mrs. y vn - - - - -	14	8	..
Dos paquetes de bujías de la estrella catorce reales vellón - - - - -	14		..
Por palmas cinco escobas un d. seis mrs. - - - - -	1	6	..
<u>Total.</u> - - - - -	29	14	..

Y Importan estos gastos la cantidad de
 veinte y nueve reales catorce mrs. y vn.

Valencia 31 de Mayo de 1854.

Mand. José Cots



SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 22.

Carter de la escuela de Música.

El Tesorero de esta Sociedad D. Ramon Perda
entregará a D. Manuel José Cros diez reales vellón
importe de un filarmónico de acero para uso de
la escuela de música.

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia D. de Junio de 1855.

Son D. R. Perda

El Director,

Tomé razon:

El Contador,

J. Robles

El Secretario,

José C. Cros

Recibi dicha cantidad,

Man. José Cros

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 23.

Secretaría

El Tesorero de esta Sociedad D. Ramon Dorda entregará a Don José Cristóbal Sorri diez y ocho reales diez maravedíes, por portes de correo, franquicia del boletín de los meses de Enero y Febrero suscripciones correspondiente al mes de Mayo último.

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 2. de Junio de 1855.

Son D. 18. 10. 000.

El Director,

Tomé razon:

El Contador,

El Secretario,

Recibi dicha cantidad,

José C. Sorri

LAS BELLAS ARTES.

Folio

Recibi de *D. Mariano de la Sociedad Economica* la cantidad
de *once* reales vellon por la suscripcion
à dicho periódico desde *el presente mes* hasta *el de Junio*
inclusive Valencia *30* de *Abril* de 1854.

El Administrador.

Son *11/8* rs. vn.

J. P. Blasco Soler

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 24.

Consejo

El Tesorero de esta Sociedad D. Ramon Perda entregará a Don Manuel José Cruz ciento cincuenta y cuatro reales vellón, por su haber correspondiente al mes de Mayo último.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 2. de Junio de 1854.

Son 154. r. v. m.

El Director,

Manuel José Cruz

Tomé razón:

El Contador,

J. Herbas

El Secretario,

José G. Bonni

Recibi dicha cantidad,

Man. José Cruz

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 26.

Oficial de Sec^a

El Tesorero de esta Sociedad D. Ramon Dorca entregará á Don Salvador Arceñá ciento ochenta y siete reales vellón por su haber correspondiente al mes de Mayo último.

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 3. de Junio de 1854.

Son 187 r. 0/10

El Director,

M. del. Carbonera

Tomé razon:

El Contador,

El Secretario,

J. Ferrer

José P. Sanja

Recibi dicha cantidad,

Don Sal. Arceñá

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 26.

Secretaria

El Tesorero de esta Sociedad D. Ramon Forde entregará a Don José Cristóbal Sorru Secretario de la misma cinco reales de maravedises que lleve cubiertos en el porte de cartas para la Corporación

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 4. de Julio de 1854.

Son 5. r. 5 d. 0 c. 0 m. 0 n.

El Director,

Tomé razón:

El Contador,

El Secretario,

Recibi dicha cantidad,

Jose C. Sorru

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 27

Letra menor

El Tesorero de esta Sociedad D. Ramon Dorda entregará a Don Manuel José Cros veinte y cuatro reales diez y seis maravedies por los gastos menores ocurridos en el pasado mes de Junio según la cuenta adjunta.

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 4 de Julio de 1854.

Son 24 r. 36 mrs.

El Director,

M. de J. Barbana

Tomé razon:

El Contador,

J. de Arbai

El Secretario,

José C. Cros

Recibi dicha cantidad,

Man. José Cros

Gastos menores de la Sociedad Económica
en el mes de Junio de 1854.

1 on
16. s. mas.

El aceite consumido en los quinqués en la
Junta de este mes, importa un real
Diez y seis mrs. van - - - - - 1. 16.

Una botella de tinta para D. Salvador
Montaner, siete d. s. on - - - - - 7.

Al esterecer Ant. Maciá por poner y
quitar las esteras, segun su ad-
junto recibo, diez y seis d. s. on - 16.

Total del mes - - - - - 24. 16.

Importan estos gastos la cantidad de
veinte y cuatro reales diez y seis mrs. van.

Valencia 30 de Junio de 1854.

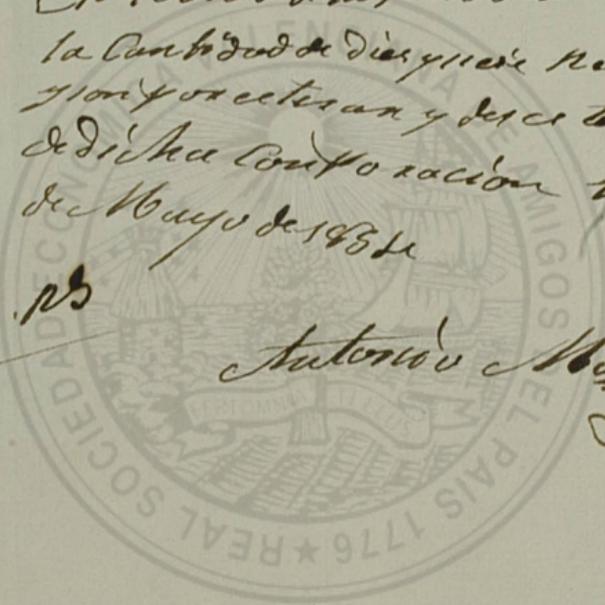
Mand. José Cros



El Mercado de la Sociedad Economica de la
la cantidad de diez y siete reales vellon
y no se descuentan y se ce tasan los a la vez
de dicha Compravacion Valencia a 19.
de Mayo de 1776

Jun 16. 76

Antonio Mucis



SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 28.

Conserje.

El Tesorero de esta Sociedad D. Ramon Jordá entregará a Don Manuel José Cros la cantidad de ciento cincuenta y cuatro reales vellón por su habed correspondiente al mes de Junio último.

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 4. de Julio de 1854.

El Director,

Son S. S. D. n.

M. de T. Riera

Tomé razon:

El Contador,

El Secretario,

Recibí dicha cantidad,

Man. José Cros

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 29.

Oficial de Secret.^a

El Tesorero de esta Sociedad D. Ramon Dorda entregará a José Salvador Acurio la cantidad de ciento ochenta y siete reales vellón por su haber correspondiente al mes de Junio último.

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 4. de Julio de 1854.

Son 187. r. V. l.

El Director,

Tomé razón:

El Contador,

El Secretario,

Recibi dicha cantidad,

José Salv. Acurio

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 22.

Mostras

El Tesorero de esta Sociedad D. Ramon Dorla entrega a Dña Vicenta Porcu trescientas veinte y cinco reales vellon por el segundo trimestre de su honorario de maestra de niñas en una de las enseñanzas de la Corporacion

Cuya cantidad le servira de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonara en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduria y con el recibo del interesado. Valencia a. de Julio de 1854.

Son 225 r. de vellon

El Director,

M. de T. Maribana

Comé razon:

El Contador,

El Secretario,

José G. Serrá

Recibi dicha cantidad,

Vicenta Porcu

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 33.

Maestras.

El Tesorero de esta Sociedad D. Ramon Jordá entregará a Doña Josefa Pinazo trescientos veinte y cinco reales vellón por el segundo trimestre de su honorario de maestra de niñas en una de las enseñanzas de la Corporación.

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 4. de Julio de 1855.

Son 225. r. de V.

El Director,

Tomé razon:

El Contador,

El Secretario,

Recibi dicha cantidad,

Josefa Pinazo

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 35.

Muestra de moneda

El Tesorero de esta Sociedad D. Ramon Dorca entregará a Don Vicente Cejudo trescientos veinte y cinco reales vellón, por su haber correspondiente al segundo trimestre de este año como muestra de la cuenta de moneda de esta Sociedad.

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 5. de Julio de 1832.

Son 325. n. d. m.

El Director,

Tomé razon:

El Contador,

El Secretario,

Recibí dicha cantidad,

Vicente Cejudo

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 36.

Portero.

El Tesorero de esta Sociedad D. Ramon Porta entregará á el Sr. Cosmura de la casa de Ponce financia de esta Ciudad ciento ochenta y dos reales vellon por el portero que suministra á esta Corporacion su sueldo correspondiente al segundo trimestre de este año.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia A. de Julio de 1854.

Son 182. r. de V. n.

El Director,

M. de S. Barbara

Tomé razon:

El Contador,

El Secretario,

J. Florbá

José G. Lami

Recibi dicha cantidad.

M. de S. Barbara

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 27

Casa

El Tesorero de esta Sociedad D. Ramon Dorda entregará al Sr. Tesorero de la casa de Beneficencia setecientos cincuenta reales vellón por tres meses de alquiler de la casa que ocupa la Sociedad a contar del día 1.º del mes anterior.

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Directores y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia D. de Agosto de 1854

Son 750 r. D. D.

El Director,

M. de J. Barbana

Comé razón:

El Contador,

El Secretario,

J. Herbas

José B. Sans

Recibí dicha cantidad,

Miguel Ricós

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 32.

Oficial de Sec.^a

El Tesorero de esta Sociedad D. Ramon Dorda
entregará a Don Salvador Arce el ciento ochenta
y siete reales vellón por su haber correspondiente
al mes anterior.

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 3. de Agosto de 1856.

Son 187.700

El Director,

Tomé razón:

El Contador,

El Secretario,

Recibi dicha cantidad,

Don Sal. Arce

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 99.

Conserje

El Tesorero de esta Sociedad D. Ramon Dorda entregará a D. Manuel José Cruz ciento cincuenta y cuatro reales vellón por su haber correspondiente al mes anterior.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Directores y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 3. de Agosto de 1855.

Son D. José Cruz

El Director,

Tomé razón:

El Contador,

El Secretario,

Recibi dicha cantidad,

M. José Cruz

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 10.

Gastos menores

El Tesorero de esta Sociedad D. Ramon Serra entregará a D. Manuel José Cruz treinta y dos reales veinte maravedís por los gastos menores corridos en el mes anterior, según la adjunta cuenta.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Directores y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 2. de Agosto de 1854.

Son 32 r. 20 m.

El Director,

M. del. Carbana

Tomé razón:

El Contador,

El Secretario,

J. Herbas

José C. Serra

Recibí dicha cantidad,

Man. José Cruz

Gastos menores de la Sociedad Económica
 en el mes de Julio del corriente año 1894.

1894
 Julio
 1894

El aceite consumido en los quinqués en las Juntas de este mes importa la cantidad de seis reales veinte y ocho mrs. son	6 " 28 "
Día 4. Dos paquetes de Bugías de la Anacora trece reales vellón	13 "
Día 10. Exámenes de cuatrimestre. Vino, vincochos, xollitos y agua de nieve cinco reales veinte y dos mrs. son	5 " 22 "
Día 11. Vincochos, xollito, y agua de nieve, cuatro reales veinte y cuatro mrs. . .	4 " 24 "
Día 12. Vino y xollitos, Dos reales veinte mrs.	2 " 14 "
<u>Total</u>	<u>32 " 20 "</u>

Y
 Importan estos gastos la cantidad de treinta y dos reales veinte mrs. son.

Valencia 31 de Julio de 1894.

Man. José Croo

[Signature]

IMPRESA
JOSE
SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 14.

Impresiones

El Tesorero de esta Sociedad D. Ramon Dorda entregará a Don Toré Rius la cantidad de los mil trescientos diez reales por la impresión del boletín de la Sociedad de los meses de Noviembre y Diciembre del año último y Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo del presente, según la cuenta adjunta.

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Directores y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 21. de Agosto de 1854.

Son 236 r. Dn

El Director,

M. del. Barbana

Tomé razón:

El Contador,

Fernando Sureda

El Secretario,

José Forn

Recibi dicha cantidad,

M. Rius

Cuenta del importe de la impresión y papel del Boletín en-
ciclopédico de la Sociedad Económica de Amigos del País de esta Ciudad correspondiente
a los meses de Noviembre y Diciembre de 1883 y Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo de 1884.

Se 580 ejempl. de los siete números del Boletín correspondiente a los
meses de Noviembre y Diciembre de 1883 y Enero, Febrero, Marzo, Abril
y Mayo de 1884. - Coste cada número de tres reales en ls. con cubiertas
y color impreso, a razón de 520 v. el número

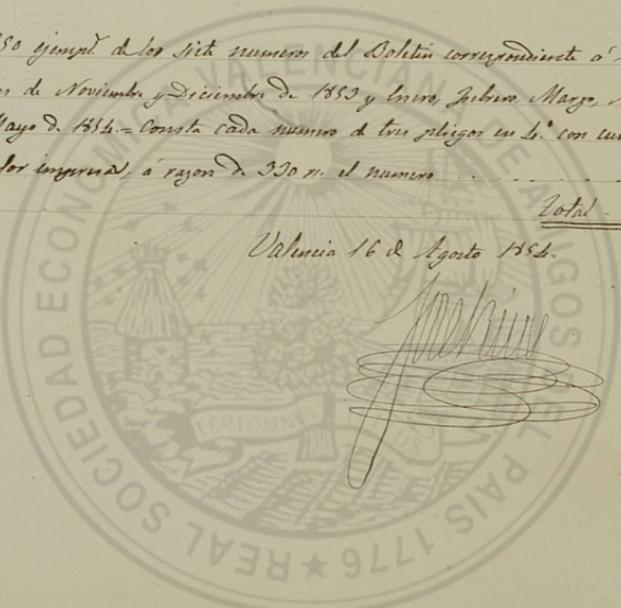
N.º en m.º

2,910.

Total

2,910.

Valencia 16 de Agosto 1884.



SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Numero 42.

Impresiones.

El Tesorero de esta Sociedad D. Ramon Dorda entregará a Don José Riut la cantidad de mil seiscientos noventa y cinco reales vellón por las impresiones servidas hasta la fecha según la adjunta cuenta.

Esta cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 21 de Agosto de 1856.

Son 1295 r. 5/8.

El Director,

[Signature]

Tomé razón:

El Contador,

[Signature]

El Secretario,

[Signature]

Recibi dicha cantidad,

[Signature]

IMPRENTA
DE
JOSÉ RIUS,

calle del Milagro, núm. 11.—Valencia.

Cuenta documentada del importe de todas las impresiones que se han
ministrado para servicio de la Sociedad Económica de Amigos del País de esta Ciudad desde
1.º de Enero del corriente año hasta la fecha, a saber:

Impresión	N.º de m.º
1000. Reglas convocatorias en 4.º según n.º 1.º	90.
700. Avisos, en 4.º para el 1.º Semestre según n.º 2.º	70.
700. yd. en 4.º para el 2.º Semestre según n.º 3.º	70.
100. yd. en 4.º según n.º 4.º	26.
200. Gimp. de los estatutos de la Sociedad según n.º 5.º. Constan de sus y medio pliego de impresiones en folio con guardas blancas y cubiertas de color a saber:	
Por la composición de moldes de los sus y medio pliego e impresi- on de 200 gimp. de cada pliego	655.
Por los sumos de papel superior invertidos en dichos 200 gimp.	200.
Por la satinacion y encuadernacion con cubiertas de color y guar- das blancas de los referidos 200 gimp.	120.
Total de las emisionadas 200 g.º	
	775.
Por la impresiion propia y encuadernacion con cubiertas de color de 200 pro- gramas de premios, en pliego y medio en 4.º según n.º 6.º	120.
150. Librito, en pliego tendido de doble magnitud anunciando la exposiion publica general según n.º 7.º	150.
Total	
	1.295.

Valencia 16 de Agosto 1854.

José Rius



Comision
1000 q'

N.º P.

Wim.

Sevase V. S. asistir
a las de la al local de
la Corporacion para

cincuenta reales vellon por la
emestre de este año.

y caso de no poderlo verificar se servira V. S.
avisarlo.

Valencia de de 185

El Secretario.

Son 1295

Comé razon
El Contado

[Handwritten signature]

S. D.

Recibi dicha cantidad,

[Handwritten signature]

he 6 de Marzo 1854.

700 4.

N.º 2.º



CONTRIBUCION DE 1854.

Núm.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de

la cantidad de cincuenta reales vellon por la

contribucion de Socio Numerario correspondiente al primer semestre de este año.

Valencia de Marzo de 1854.

Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

In 6 de Marzo 1854.

700 4/8

N.º 3.



CONTRIBUCION DE 1854.

Wm.

Como Tesorero de la Corporación he recibido de
la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.
Valencia de Marzo de 1854.

De 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

6 de Mayo 1854.

100 7/8

27. 4.



CONTRIBUCION DE 1854.

Núm.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de
la cantidad de

ingreso como Socio Numerario y por la contribucion correspondiente á este año.

reales vellon por su

Valencia de de 185

de

es. vn.

Totaldo en Contaduria.

ESTATUTOS

DE LA

SOCIEDAD ECONÓMICA

DE AMIGOS DEL PAIS

DE VALENCIA.



VALENCIA: 1854.

IMPRESA DE JOSÉ RIUS, CALLE DEL MILAGRO.

BREVE NOTICIA
DE LA FUNDACION DE LA SOCIEDAD,
Y DE SUS ESTATUTOS.

En el año 1776 se reunieron los Sres. D. Pedro Mayoral, Canónigo de esta Santa Iglesia Metropolitana, D. Francisco Perez Mesia, Magistrado de la Real Audiencia, Marqués de Leon, Marqués de Mascarell, D. Sebastian Saavedra, D. Francisco Lago y D. Juan del Vao; y movidos de un bien entendido amor á la patria, trataron de eregir una Sociedad Económica de Amigos del Pais en esta capital, dedicada á difundir los conocimientos útiles, y promover, en cuanto estoviese á sus alcances, el bien del país.

En 24 de Febrero del mismo año solicitaron del Consejo Supremo la competente licencia para instalar la Sociedad; y fue concedida en 5 de Marzo, con facultad á los referidos Señores para admitir Socios, reglamentar la Corporacion, y celebrar sus juntas en estas Casas Consistoriales; para lo cual dió aviso el Supremo Consejo al Ayuntamiento, previéndole que franquease en ellas el local que necesitase la Sociedad.

El día 14 de Julio se verificó su inauguración; en la que

despues de leer el Sr. Mayoral un brillante discurso, se eligió por primer Director al Excmo. Sr. Conde de Castrillo y Orgáz, Vice-Director al Sr. Conde de Almenara, Censor al Sr. D. Pedro Mayoral, Tesorero al Sr. Conde de Peñalva, Contador al Sr. Don Juan del Vao, y Secretario al Sr. D. Juan Bautista Ferran: y además se nombraron Comisarios para la formacion de un reglamento interino.

Redactado éste bajo el título de *Instituciones Económicas*, y recibido por la Sociedad, el Excmo. Sr. Director lo elevó con representacion de 17 de Mayo á la aprobacion de S. M. por mano del Excmo. Sr. Conde de Floridablanca, su primer Secretario de Estado y del Despacho universal; y se consiguió por Real decreto de 17 de Junio. En su consecuencia se redactaron los Estatutos; y consultados al Supremo Consejo en 7 de Agosto de 1778 para su reconocimiento y aprobacion, la obtuvieron en 50 de Enero de 1785; y se gobernó por ellos la Corporacion hasta el año 1857. En esta época, usando de la facultad concedida por el Gobierno de formarse nuevos Estatutos, se hicieron algunas modificaciones exigidas por la esperiencia, y quedaron aprobadas en 11 de Octubre de 1857, despues de gran número de sesiones que gastó su discusion. Empezaron, pues, á regir los actuales Estatutos en 1858, con muy buenos resultados, ya por las mejoras introducidas, ya porque siempre se ha conservado en el seno de la Corporacion el espíritu de asociacion amistosa, cordial y esencialmente patriótica de sus celosos fundadores: por lo cual la Sociedad ha merecido continuas demostraciones de aprecio en todos tiempos, tanto del Gobierno, como de sus compatriotas.

SOC

LA Soc
compon
yo objet
cacion y

Los
rito y co

e discurso, se eligió
de Castrillo y Orgáz,
ensor al Sr. D. Pedro
Contador al Sr. Don
Bautista Ferran: y
ormacion de un re-

ones Económicas, y
ctor lo elevó con re-
de S. M. por mano
primer Secretario de
nió por Real decreto
aron los Estatutos;
gosto de 1778 para
n en 50 de Enero
hasta el año 1857.
a por el Gobierno
nas modificaciones
adas en 11 de Oc-
sesiones que gastó
actuales Estatutos
as mejoras intro-
en el seno de la
a, cordial y esen-
es: por lo cual la
es de aprecio en
is compatriotas.

ESTATUTOS

DE LA

SOCIEDAD ECONÓMICA

DE AMIGOS DEL PAIS DE VALENCIA.

TÍTULO I.

De la Sociedad y de sus individuos.

ARTÍCULO 1.º

LA Sociedad Económica de Amigos del Pais se compone de un número indefinido de Socios, cuyo objeto único es procurar y promover la educación y demás ramos de pública prosperidad.

2.º

Los Socios se dividen en numerarios, de mérito y corresponsales. Son numerarios los que la

Sociedad admite con este título y contribuyen á los gastos de la misma: de mérito, los que nombra, habida consideracion á sus talentos ó á los servicios relevantes prestados al pais en cualquiera de los ramos peculiares del instituto; y corresponsales, los que, no teniendo vecindad en Valencia, han sido elegidos por la Sociedad para coadyuvar á sus tareas.

3.º

Para ser Socio numerario se requiere: 1.º Que le propongan por escrito en Junta ordinaria cinco ó mas Socios, esponiendo las cualidades y méritos del aspirante: 2.º Que éste manifieste á continuacion su anuencia: Y 3.º Que puesta su admision á votacion secreta en la Junta ordinaria inmediata, reuna á su favor la mayoria absoluta de votos.

4.º

Para ser Socio de mérito es necesario: 1.º Que le propongan por escrito en Junta ordinaria diez ó mas Socios, esponiendo las cualidades, instruc-

cion
Y 2.
secre
apro
tamb
pren
de a
de p

P
le pr
ó ma
lidad
su el
creta
bada

I
trim

() E
corresp
al meno

contribuyen á
, los que nom-
brados ó á los
que en cualquiera
situación; y corres-
pondrá en Va-
ria Sociedad para

Quiere: 1.º Que
ordinaria cinco
años y méritos
debe á continua-
ción su admision
ordinaria inmedia-
ta de votos.

ario: 1.º Que
ordinaria diez
años, instruc-

7
ción, méritos y servicios de la persona propuesta:
Y 2.º Que puesto su nombramiento á votacion
secreta en la Junta ordinaria inmediata, resulte
aprobado por las dos terceras partes de votos. Son
tambien Socios de mérito los que hubieren sido
premiados con el título de tales por la egecucion
de alguna obra anunciada en el programa anual
de premios.

3.º

Para ser Socio corresponsal se necesita: 1.º Que
le propongan por escrito en Junta ordinaria dos
ó mas Socios numerarios, manifestando sus cua-
lidades y la utilidad que puede resultar al pais de
su eleccion: Y 2.º Que puesta ésta á votacion se-
creta en la Junta ordinaria inmediata, sea apro-
bada por las dos terceras partes de votos (*).

6.º

Los Socios numerarios pagarán en el primer
trimestre de cada año una contribucion que no

(*) Por acuerdo de la Sociedad está resuelto que pierda el carácter de Socio corresponsal el que una vez al año no haya enviado alguna comunicacion útil, ó al menos no esté suscrito al Boletín.

bajará de setenta reales ni excederá de ciento: esta cuota se fijará en el presupuesto anual; y los que sean admitidos nuevamente la pagarán al recibir su título (*).

7.º

Los Socios pueden renunciar el título de tales: y se entiende que le han renunciado de hecho los numerarios, cuando sin causa calificada de justa por la Sociedad han dejado de pagar dos años seguidos la contribucion, ó de asistir tres á las juntas.

8.º

Así los Socios numerarios, como los correspondales y los de mérito, podrán ser separados de la Sociedad, observándose para ello los trámites y formalidades que siguen:

1.ª Que propongan por escrito la separacion otros tantos Socios como se requieren para las propuestas de admision.

2.ª Que dada cuenta á la Sociedad, se señale

(*) Por acuerdo de la Sociedad, los Socios nuevamente admitidos pagan por derecho de ingreso otro tanto de la contribucion fijada en el presupuesto.

la Junta
puesta.

3.ª C
llegar á n
antesala
un aviso
se omitir
paracion

Y 4.ª
tacion se
no pudie
nerle los

Los C
rector, C
uno de
substituto
que el pr

(*) Por acue
accidental.

la Junta ordinaria en que deberá votarse la propuesta.

5.^a Que para que este señalamiento pueda llegar á noticia de los demás Socios, se fije en la antesala de juntas, por término de quince dias, un aviso autorizado por el Secretario, en el cual se omitirá el nombre del individuo sobre cuya separacion se ha de votar.

Y 4.^a Que la separacion sea aprobada en votacion secreta por las dos terceras partes de votos, no pudiendo ser éstos menos de veintiuno, ni tenerle los Socios que la hubieran propuesto.

TÍTULO II.

De los Oficiales de la Sociedad.

9.^o

Los Oficiales de la Sociedad son cuatro: Director, Contador, Tesorero y Secretario. Cada uno de ellos, excepto el Tesorero, tendrá un substituto con los mismos cargos y atribuciones que el propietario, cuando éste falte (*).

(*) Por acuerdo de la Sociedad hay además otro Vice-Secretario ó Secretario accidental.

10.

Los Oficiales y sus substitutes serán de elección de la Sociedad, la cual no podrá reelegir al Tesorero, al Contador, ni al substituto de éste, sin el intervalo de un año.

11.

Los oficios de Director y Secretario son trienales, y anuales los de Contador y Tesorero.

12.

Las elecciones de Oficiales y substitutes se verificarán en los quince primeros días del mes de Noviembre.

13.

En la Junta de elecciones tendrán voto todos los Socios que hubiesen asistido á seis juntas ordinarias en el año anterior, contado para este efecto desde 4.º de Noviembre hasta último de Octubre.

14.

Formada por el Secretario la lista de los electores, señalará el Director el día y la hora de la elección.

15.

La Junta electoral procederá por votación secreta á la elección de cada Oficial y de su substituto, recayendo ésta en el Socio que reúna la mayoría absoluta de votos.

Si ninguno la hubiese reunido, se procederá á nueva votación entre los dos que hubiesen tenido mayor número, y en caso de empate quedará nombrado el mas antiguo.

16.

En todo el mes de Noviembre oirá la Sociedad las renunciaciones de los elegidos, y si resultare alguna vacante, se procederá á nueva elección.

17.

Será causa justa de renuncia el haber desem-

peñado alguno de los oficios de la Sociedad en el año inmediato.

18.

El elegido que persistiere en no admitir el oficio despues de desestimada su renuncia por la Sociedad, quedará privado del voto pasivo en las elecciones inmediatas.

19.

Los Oficiales nuevamente elegidos tomarán posesion de sus destinos en la primer Junta del año entrante.

TÍTULO III.

De las Juntas.

20.

Las Juntas de la Sociedad son ordinarias, extraordinarias y públicas. Las primeras se celebrarán en dia señalado: las segundas cuando lo disponga el Director ó la Sociedad; y las terceras

cuando ésta lo acuerde. Todos los Socios podrán asistir á ellas y tomar parte en sus conferencias y discusiones; pero solo tendrán voto los numerarios.

21.

El Director presidirá todas las Juntas de la Sociedad; abrirá y cerrará las sesiones; cuidará de mantener el orden; no permitirá que se interrumpa á ningun Socio cuando use de la palabra; no la dará mas de dos veces en una misma discusion, sino al autor de la proposicion ó del dictámen que se discuta; suspenderá la discusion, y aun podrá levantar la sesion cuando lo crea necesario. En las votaciones públicas tendrá voto de calidad en todos los empates.

22.

A falta del Director y Vice-Director presidirá las Juntas el Socio mas antiguo de los concurrentes, esceptuando los otros Oficiales.

23.

El Secretario se sentará á la izquierda del Di-

rector; redactará las actas, anotando á su márgen los apellidos de los Socios que hubiesen concurrido á la sesion; dará cuenta de todos los oficios y papeles que se le hayan dirigido para la Sociedad; llevará su correspondencia, y firmará todos sus documentos.

24.

La Sociedad se reunirá en Junta ordinaria á lo menos una vez cada semana en el día y hora que estuviesen señalados por acuerdo particular de la misma.

25.

Tambien celebrará anualmente el día 8 de Diciembre una Junta pública, en la que leerá el Director un discurso propio del instituto, dando en él noticia de los adelantos hechos por la Sociedad durante el año: el Secretario leerá un ligero resumen de las actas; y despues se hará la distribucion de los premios, teniendo á la vista del público los objetos premiados, cuando sea posible.

26.

La Sociedad no tratará en sus Juntas de otras

materias que
parse en ma
de gobierno

De l

Los fon
tribucion ar
das eventua

Para el
brá en casa
una de las
el del Conta

Todas l
rán interve
á los arque
que estime

materias que las propias de su instituto, sin ocuparse en manera alguna en negocios políticos ni de gobierno.

TÍTULO IV.

De los fondos y de su contabilidad.

27.

Los fondos de la Sociedad consisten en la contribucion anual de los Socios y en algunas entradas eventuales.

28.

Para el depósito y custodia de los caudales habrá en casa del Tesorero una arca con dos llaves, una de las cuales estará en su poder, y la otra en el del Contador.

29.

Todas las entradas y salidas de caudales serán intervenidas por el Contador, quien asistirá á los arqueos, y hará presente á la Sociedad lo que estime necesario para el buen orden de la

cuenta y razon y para promover la cobranza de los fondos.

30.

El Tesorero pagará todos los libramientos que se espidan á su cargo siempre que tengan los requisitos y formalidades prevenidos en estos estatutos.

31.

Todos los libramientos serán espedidos por el Director y autorizados por el Secretario, previo acuerdo de la Sociedad, que se citará en ellos.

32.

Habrán dos libros dobles, uno para el Contador y otro para el Tesorero, con el destino siguiente: en los primeros se asentarán con especificacion los fondos de la Sociedad, su origen, cantidades, épocas de su cobranza, estado de su recaudacion, y lo demás que convenga para conocer á primera vista todo lo concerniente á los intereses de la misma Corporacion: en los segun-

dos se llevará con orden y claridad la cuenta de las entradas y salidas de caudales.

33.

Una comision especial, de que harán parte el Contador y Tesorero, presentará todos los años en los últimos quince dias del mes de Noviembre el presupuesto del año entrante, especificando en él con claridad las rentas y los gastos asi fijos como eventuales.

34.

Aprobado por la Sociedad el presupuesto anual, pasará el Secretario una copia de él al Director, otra al Contador y otra al Tesorero; y no se despedirá, intervendrá ni pagará libramiento alguno, que no esté destinado á satisfacer los gastos aprobados.

35.

En el mes de Enero de cada año presentará

el Tesorero cesante la cuenta de caja documentada y certificada por el Contador, en la cual deberán aparecer con toda distincion las entradas, salidas, y los saldos en favor ó en contra de la Tesorería. Una comision la examinará, y si la hallare conforme, lo hará presente á la Sociedad para que disponga que el Secretario espida al Tesorero la certificacion de finiquito, y archive la cuenta.

36.

Cuando la comision encuentre reparos para su aprobacion, pasará el pliego de ellos al Contador y al Tesorero á fin de que los contesten. Desvanecidos que sean, ó hechas las rectificaciones correspondientes, se procederá á lo que previene el artículo anterior. Si no los contestan de un modo satisfactorio, tendrán una Junta para su mútuo convencimiento; y si ni aun así pudieren convenirse, lo hará presente la comision á la Sociedad con devolucion de la cuenta y acompañando el espediente de reparos.

37.

La Sociedad, oyendo á la comision, al Con-

tador y
justo.

La
de Soc
trabajo
á prop

La
perma
tualme
determ
de Ag
mercú
Educa
braran
del m

(*) H

tador y al Tesorero, decidirá lo que considere justo.

TÍTULO V.

De las comisiones.

38.

Las comisiones se compondrán de un número de Socios proporcionado á la naturaleza de sus trabajos respectivos, y las nombrará la Sociedad á propuesta del Director.

39.

Las comisiones se dividen en temporales y permanentes. Las primeras serán las que eventualmente se nombren para entender en asuntos determinados: las permanentes son seis, á saber: *de Agricultura; de Industria y Artes; de Comercio; de Ciencias naturales y exactas; de Educacion, y de Correccion de estilo*; y se nombrarán anualmente en la primera Junta ordinaria del mes de Enero (*).

(*) Hay además la de redaccion del Boletín.

40.

Cada comision tendrá un Presidente y un Secretario nombrados por la misma á pluralidad absoluta de votos; pero el Director ó Vice-Director de la Sociedad presidirán sus Juntas cuando gusten concurrir á ellas.

41.

Las comisiones permanentes se gobernarán por reglamentos especiales que formará la Sociedad.

42.

Tambien habrá una de Señoras agregada á la Sociedad con el titulo de *Curadoras*, á cuyo cargo estarán todos los trabajos propios de su sexo que la misma les confie.

La Soc
yo program
misiones.

De la l

La bib
Sociedad e
cilitará, c
misma, to
comisiones

TÍTULO VI.

De los premios.

43.

La Sociedad distribuirá premios anuales, cuyo programa publicará, previo informe de las comisiones.

TÍTULO VII.

De la biblioteca, y del archivo y gabinete de la Sociedad.

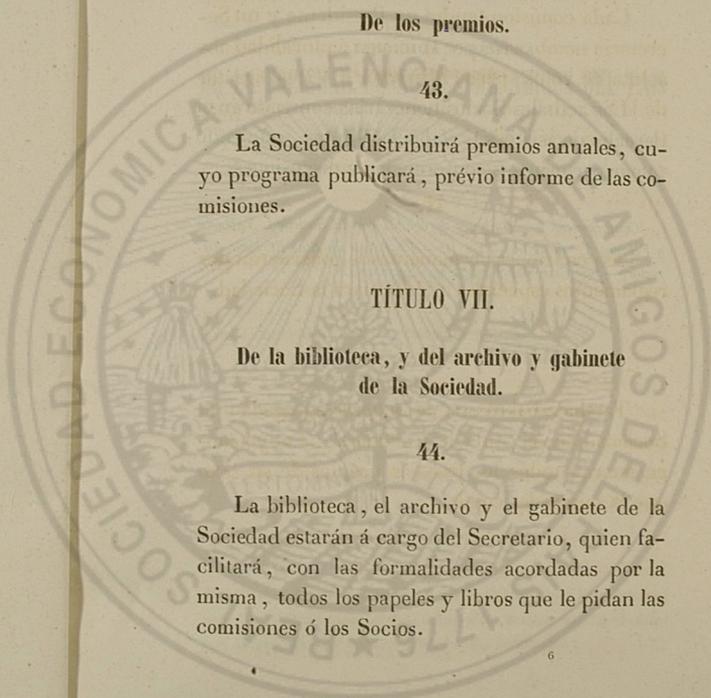
44.

La biblioteca, el archivo y el gabinete de la Sociedad estarán á cargo del Secretario, quien facilitará, con las formalidades acordadas por la misma, todos los papeles y libros que le pidan las comisiones ó los Socios.

Presidente y un Se-
sma á pluralidad ab-
ctor ó Vice-Director
Juntas cuando gus-

es se gobernarán por
mará la Sociedad.

oras agregada á la
doras, á cuyo car-
propios de su sexo

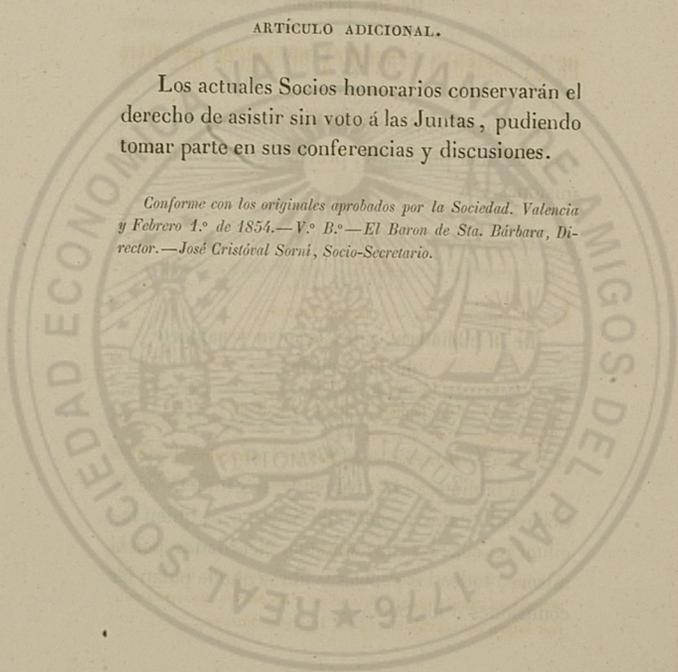


TÍTULO VIII.

ARTÍCULO ADICIONAL.

Los actuales Socios honorarios conservarán el derecho de asistir sin voto á las Juntas, pudiendo tomar parte en sus conferencias y discusiones.

Conforme con los originales aprobados por la Sociedad. Valencia y Febrero 1.º de 1854.—V.º B.º—El Barón de Sta. Bárbara, Director.—José Cristóbal Sorni, Socio-Secretario.



DE LA SOC

Las Comisi

- 1.º
- 2.º
- 5.º
- 4.º
- 5.º
- 6.º

En el m
 á propueta
 poner las Co
 rior hayan c

REGLAMENTO

DE LAS COMISIONES FIJAS

DE LA SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS DE VALENCIA.

ARTÍCULO 1.º

Las Comisiones fijas son las siguientes:

- 1.º De Educacion y Señoras Curadoras.
- 2.º De Agricultura.
- 5.º De Industria y Artes.
- 4.º De Ciencias Naturales y Exactas.
- 5.º De Comercio.
- 6.º De redaccion del Boletin y correccion de estilo.

ARTÍCULO 2.º

En el mes de Enero de cada año se procederá á la eleccion, á propuesta del Sr. Director, de los individuos que han de componer las Comisiones, prefiriéndose á los Socios que en el anterior hayan concurrido mas á las Juntas ordinarias.

ARTICULO 5.º

Celebrarán Junta cuando lo exijan los negocios que les encargue la Sociedad, ó cuando uno ó mas individuos de la Comision soliciten de su Presidente que se reuna, para proponer asunto interesante, propio del Instituto.

ARTICULO 4.º

La concurrencia de tres individuos es suficiente para tener sesion.

ARTICULO 5.º

Con arreglo á Estatuto presidirá en las reuniones de cada Comision el Presidente, Vice-Presidente, ó Socio mas antiguo de ella, á menos que concurran el Sr. Director ó Vice-Director de la Sociedad y quieran presidirlas.

ARTICULO 6.º

Nombrará cada Comision un Presidente, Vice-Presidente, Secretario y Vice-Secretario de su seno; y éstos estenderán en un libro los acuerdos de la misma, el cual concluido deberá pasarse al archivo de la Sociedad y custodiarse en él.

ARTICULO 7.º

Los gastos de Secretarías y demás que ocurran se pagarán por la Tesorería, previa relacion formalizada por el Se-

cretario de l
miento acord

Las conv
mediante pa
el Conserge
ciente núm
de la Socie
de los indiv

Los So
agregados
y el Presid

En el
sidente oc
conformá
sus Junta

Las C
ciar y p

cretario de la Comision, V.º B.º de su Presidente, y libramiento acordado por la Sociedad.

ARTICULO 8.º

Las convocatorias se harán por disposicion del Presidente, mediante papeletas firmadas por el Secretario, y repartidas por el Conserje, á cuyo efecto se proveerá á cada Comision de suficiente número de impresos. Las Juntas se celebrarán en la Sala de la Sociedad, ó en la casa del Presidente ó Socio mas antiguo de los individuos.

ARTICULO 9.º

Los Socios de Mérito, residentes en Valencia, se consideran agregados á las Comisiones de la clase en que fueron admitidos, y el Presidente los convocará cuando lo estime conveniente.

ARTICULO 10.

En el órden de asientos no habrá preferencia, y solo el Presidente ocupará la testera, teniendo á su izquierda al Secretario, conformándose en lo demás á lo que observa la Corporacion en sus Juntas ordinarias.

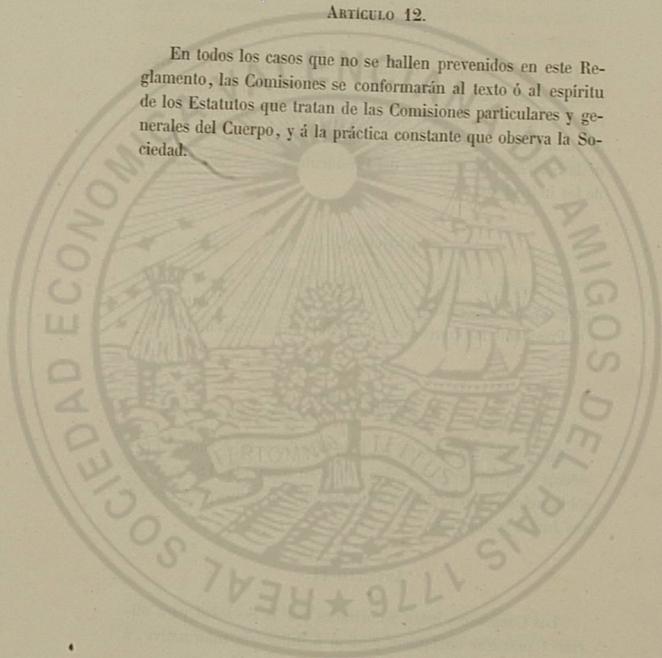
ARTICULO 11.

Las Comisiones están autorizadas por la Sociedad para oficiar y practicar cualquiera gestion ó diligencia informativa, á

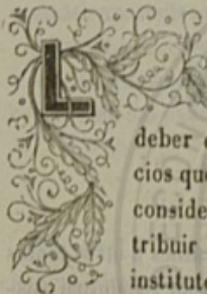
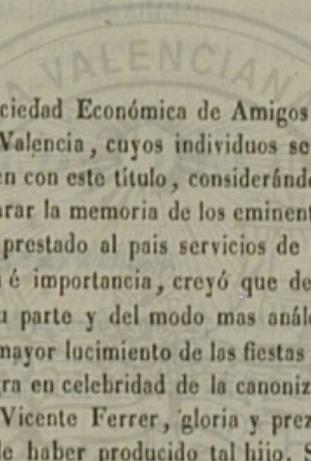
fin de instruir los expedientes ó dictámenes que se les pidan, sin precision de dar cuenta hasta el resultado de sus cometidos.

ARTÍCULO 12.

En todos los casos que no se hallen prevenidos en este Reglamento, las Comisiones se conformarán al texto ó al espíritu de los Estatutos que tratan de las Comisiones particulares y generales del Cuerpo, y á la práctica constante que observa la Sociedad.



PROGRAMA DE PREMIOS



A Sociedad Económica de Amigos del Pais de Valencia, cuyos individuos se envane-

cen con este titulo, considerándose en el deber de honrar la memoria de los eminentes patrios que han prestado al pais servicios de muy alta consideracion é importancia, creyó que debia contribuir por su parte y del modo mas análogo á su instituto, al mayor lucimiento de las fiestas seculares que esta poblacion consagra en celebridad de la canonizacion del esclarecido valenciano S. Vicente Ferrer, gloria y prez de esta ciudad, que se envanece de haber producido tal hijo. Su entusiasmo por el bien público y el amor decidido á su patria que demostró ya como pacificador del reino declarando legitimo Rey de Aragon al Infante de Castilla D. Fernando en el castillo de Caspe, ya como fundador de la Universidad literaria y del Colegio de niños huérfanos que lleva su esclarecido nombre, ya prestando otros muy señalados servicios, le presentan como un egemplo y modelo de virtudes digno de ser imitado.

Deseosa, pues, esta Corporacion de enaltecer la memoria de tan eminente y esclarecido valenciano, ha creido que no podria hacerlo de una manera mas análoga á los fines de su instituto,

que trasladando al mes de Junio del año próximo 1855, época de las fiestas seculares, la Exposicion pública general que segun lo establecido por la misma debia tener lugar en el mes de Diciembre del presente año, y al efecto ha acordado el siguiente

PROGRAMA DE PREMIOS

PARA EL AÑO 1855.

EDUCACION.

PÁRVULOS.

Doce premios que consistirán en objetos útiles á otros tantos párvulos de ambos sexos, que mas lo merezcan por su puntual asistencia al asilo y sus adelantos en la instruccion que alli se les dá acomodada á su tierna edad.

NIÑOS.

CLASE 1.^a Veinticuatro premios de medalla de plata y cinta á igual número de niños, que no escedan de 8 años de edad, y resulten en los exámenes mejor instruidos en todo el texto de la doctrina cristiana, leer impreso y escribir en pautado.

CLASE 2.^a Veinticuatro premios de medalla de plata y cinta á otros tantos niños, que no escedan de 10 años, y resulten mas sobresalientes en la doctrina cristiana, leer impreso y manuscrito, escribir en papel blanco y las cuatro reglas simples de aritmética.

CLASE 3.^a Dos medallas de plata dorada y cinta á los dos niños, que no escedan de 12 años, y que á las nociones de las clases primera y segunda agreguen la historia sagrada por el Fleuri, la de España, conocimientos del sistema métrico decimal de pesos, medidas y monedas, gramática castellana y reglas de urbanidad.

Como premio de mayor aplicacion se adjudicará una corona de laurel y encina y cinta rotulada con el título de la Corporacion y nombre del premiado, al niño que no escediendo de 14 años se halle mas impuesto en los conocimientos que exige la clase tercera, y en las cuatro operaciones de aritmética en números quebrados y denominados, en la ortografía, sintáxis y prosodia de la gramática castellana y en la geografía de España.

Accesit. La Sociedad concederá libros ú otros objetos útiles á los niños aspirantes á los premios ofrecidos, que por su buena censura en los exámenes sean acreedores á esta distincion.

NINIAS.

CLASE 1.^a Veinticuatro premios de medalla de plata y cinta á igual número de niñas, que no escedan de 8 años, y resulten mas impuestas en doctrina cristiana, leer, escribir en pautado, calecta y coser liso.

CLASE 2.^a Veinticuatro premios de medalla de plata y cinta á otras tantas niñas, que no escedan de 11 años, y que á los conocimientos de la clase primera añadan los de escribir en papel blanco, las cuatro reglas simples de aritmética, coser primoroso, zurcir y bordar en blanco, al pasado y cadenilla.

CLASE 3.^a Dos premios de medalla de plata dorada y cinta á las niñas, que no escediendo de 13 años, resulten mas bien instruidas en las materias de las clases primera y segunda, cortar é hrlvanar la pieza de ropa que se les designe, bordar con primor de varias clases, la Historia sagrada por Fleuri, gramática castellana y reglas de urbanidad.

Un premio de corona de flores y cinta con los nombres de la Corporación y de la agraciada, á la niña que no esceda de 14 años, y resulte mas sobresaliente en las cuatro operaciones de aritmética aplicadas á los números denominados y quebrados comunes, la gramática castellana, bordar sobre seda y paño, zurcir al tejido y contestar á las preguntas que se le dirijan por las señoras examinadoras acerca de la tela que se necesita para tal ó cual pieza, manera mas económica y elegante en el corte, clase de cosido que requiere, y demás estremos que necesita saber una buena modista, además de los conocimientos que se suponen en la clase tercera.

Accesit. La Sociedad ofrece objetos útiles á las niñas aspirantes á los premios, que no llegando á obtenerlos, merezcan esta distinción.

POBRES NIÑOS HUÉRFANOS

de la casa-colegio de S. Vicente Ferrer.

La Sociedad, con el plausible motivo de las fiestas seculares de la canonización del insigne valenciano S. Vicente Ferrer, fundador de tan benéfico establecimiento, premiará con la cantidad de 500 rs. vn. al niño alumno del espresado colegio, que se haga acreedor por hallarse mas bien impuesto en todas las materias que exige este Programa á los niños para ganar el premio de tercera clase de *medalla dorada*.

Igualmente ofrece el premio de 750 rs. vn. á la niña alumna del mismo establecimiento, que resulte mas aventajada en las materias y labores que se requieren en este Programa para aspirar las de su sexo al premio de tercera clase, consistente en una *medalla de plata sobredorada*.

Las dos espresadas cantidades las recibirán los agraciados cuando tomen estado sea el que fuere, y en su defecto cuando el premiado cumpla los 25 años y la premiada los 30 de su edad.

ESCUELA DE CANTO.

Una medalla de plata dorada con cinta, dos medallas de plata de segunda clase con cinta y cuatro de plata de tercera clase igualmente con cinta á los alumnos de dicha escuela, que prueben respectivamente en el exámen mayores progresos en el canto.

ADULTOS.

Dos premios de medalla de plata de tercera clase á los que habiendo carecido de instrucción hasta los 14 años, se presenten mas impuestos en leer, escribir y contar.

Igual premio se ofrece á las adultas, que cumplida la edad de 14 años hayan aprendido á leer, escribir y coser.

COLEGIOS.

La Sociedad invita á los Colegios de Señoras, establecidos en esta capital, á que se interesen en la solemne esposición del próximo año 1855, reservándose el premiar convenientemente á las alumnas internas y medio pensionistas de los mismos las labores que presenten y sean á ello acreedoras por su mérito.

PREMIOS ESPECIALES.

La Sociedad recompensará con distinciones honoríficas el celo de los Sres. maestros y maestras en instruir gratis á los niños pobres, segun los adelantos que éstos presenten en los exámenes.

Título de Socio de mérito al autor de los mejores elementos de una gramática castellano-valenciana, que pueda servir de texto en las escuelas primarias del antiguo reino de Valencia, y por la que

puedan sus naturales aprender fácil y comparativamente la lectura y escritura del idioma castellano.

Medalla de plata dorada de primera clase con el nombre del premiado al autor del mejor discurso panegirico de nuestro egregio patrono y compatriota S. Vicente Ferrer, celebrando sus eminentes virtudes cívicas y sociales y presentándolo como un verdadero amigo del pais.

Igual premio al que componga la mejor oda al mismo Santo como pacificador del reino de Aragon, declarando por legitimo Rey al infante de Castilla D. Fernando, en la villa de Caspe.

La Sociedad costeará la impresion de los dos anteriores composiciones, que resulten premiadas, regalando 50 ejemplares á sus autores, que podrán pronunciar y recitar sus respectivas obras en la sesion solemne de adjudicacion de premios.

ADVERTENCIAS.

Los maestros y maestras, al presentar las relaciones de los niños y niñas que opten á premio, deberán acreditar estar enseñando gratuitamente á los cuatro pobres, que la Sociedad les haya confiado.

Solo se calificarán para la adjudicacion de premios á los niños, niñas y adultos, los estudios y labores que se previenen en este Programa.

Los exámenes principiarán el 1.º de Mayo de 1855, bajo el método que determine la Comision de Educacion.

Se considerarán con aptitud para aspirar á los respectivos premios á los niños y niñas que en la época de los exámenes escadan de la edad prefijada en este programa, con tal que al tiempo de su publicacion no la hubiesen cumplido todavia.

Para que las alumnas internas y medio pensionistas de los Colegios de Señoras puedan aspirar á premio por las labores que presenten á la Exposicion general, es indispensable que, segun la

costumbre adoptada por esta corporacion y en garantia para las mismas espositoras de la justa distribucion de los premios, se pase el oportuno aviso á la Comision de Educacion á fin de que pueda cerciorarse de que las labores se están ejecutando por las mismas alumnas.

Los que optaren á los premios ofrecidos á autores de la gramática castellano-valenciana y composiciones en prosa y verso en honor de S. Vicente Ferrer, deberán dirigir su obra á la Sociedad antes del 1.º de Mayo de 1855, ocultando su nombre en pliego separado y cerrado, en cuya cubierta consignarán el lema que pongan al principio ó fin de sus trabajos.

ESPOSICION.

Se admitirán á la exposicion productos de todos los pueblos que formaban el antiguo reino de Valencia con los agregados de reciente, y que antes pertenecian á la provincia de Cuenca.

La Sociedad premiará con las distinciones de su instituto y en su caso con recompensas pecuniarias la invencion, utilidad ó mérito de los objetos que se presenten, é insistiendo en sus invariables miras de fomentar la riqueza, prosperidad y bienestar de este hermoso pais, distribuirá premios y recompensas en

AGRICULTURA.

A los espositores, que en este reino de Valencia, desde 1851 hayan aclimatado nuevas plantas, árboles, frutos ó flores.

A los que desde la misma fecha hayan perfeccionado, mejo-

rado ó introducido nuevas y mas variadas especies en las plantas, árboles, frutos y flores ya conocidas.

A los que mas se distinguen en la conservación de los frutos y demás productos agrícolas, salvándolos de las causas que suelen alterarlos y corromperlos.

A los que presenten cosechas ó frutos sazonados en mas breve tiempo, ó por medio de un cultivo mas fácil y económico que el conocido.

A los que presenten aperos ó instrumentos de labranza, que disminuyendo la fatiga del operario y dando igual ó mas beneficioso resultado, puedan reemplazar á los ya conocidos en la provincia.

Y premiará, en fin, en este ramo con preferencia á los espositores que mas se distinguen en la cria de los animales rurales y que ceben en mas breve tiempo mejores reses, tanto lanares, como vacunas.

INDUSTRIA FABRIL.

Merecerán en este género la especial preferencia de la Sociedad para conferir premios, aquellos productos que constituyan una nueva industria para el pais.

Aquellos en que se dé empleo á nuevas materias, ó en los que se haga un nuevo uso de las ya conocidas.

Los que presenten un visible aumento de utilidad, bien sea por su forma, bien por su naturaleza intrínseca.

Los que se obtengan por medios ó procedimientos mas sencillos, baratos ó seguros que los empleados hasta el dia.

Los que constituyan un verdadero adelanto en la clase á que pertenecen.

Y en fin, los que mas lo merezcan por la hermosura y elegancia de sus formas, brillo y gusto de sus colores, perfeccion de su trabajo, mérito de su produccion, y baratura.

MÁQUINAS.

Por lo que mira á las máquinas se premiará en primer lugar su invencion, la importacion y establecimiento de las extranjeras, y las notables mejoras con que se perfeccionen las existentes: teniéndose presente en todos los casos la superioridad de su potencia, la facilidad y estension de su aplicacion, la bondad de sus resultados, la sencillez de su construccion y la economía y baratura de su coste.

BELLAS ARTES.

Las recompensas se aplicarán en este interesante ramo á la belleza y originalidad de las obras, y al gusto y mérito de la ejecucion.

En cuanto á los demás objetos que se presenten y no se hallen comprendidos en las espresadas indicaciones, serán tambien premiados, si lo merecen, con sujecion á los principios, que atendida su indole y calidad decidan de su verdadero mérito.

ADVERTENCIAS.

1.^o La exposicion se abrirá al público el dia 20 de Junio de 1855. Los productos se recibirán por la Comision nombrada al efecto hasta el dia 12 del mismo inclusive solamente. Cualquiera producto que se presente despues de este dia no será incluido en el catálogo ni comprendido en la calificacion de premios, y quedará al arbitrio de la Comision el recibirlo.

2.^o La Sociedad se encarga de obtener del Gobierno de S. M. ó de sus delegados en la provincia, el que los productos de los pueblos destinados á figurar en la exposicion sean libres de derechos de puerttas. Los trasportes hasta el sitio de la exposicion serán de cuenta de los espositores.

3.º En las cabezas de partido y pueblos de importancia se nombrarán Comisiones locales ó de distrito, las cuales se entenderán directamente con el Secretario de la Comision especial Don Fernando Herbás, calle del Portal de Vallidigna, núm. 14: al mismo podrán dirigirse los espositores y encargados de éstos, que por cualquier circunstancia no tuvieren á bien entenderse con la Comision de su localidad ó distrito, y los que lo sean de la capital.

4.º Por regla general no se admitirán mas objetos á exposicion de los pueblos de la provincia, que los que se dirijan á la Comision central por las de distrito ó locales, que certificarán la veracidad de lo que refiera bajo su firma el espositor: los que lo sean de esta capital deberán pasar aviso al Secretario de la Comision con la anticipacion debida, para que ésta delegue personas competentes que inspeccionen los trabajos.

5.º Si el local donde se verifique la exposicion lo permite se colocarán los productos por provincias y por pueblos, dividiéndolos además en productos en bruto, manufacturados, máquinas de todas especies, objetos de arte y agricultura en todas sus subdivisiones, sin perjuicio de hacer en estas clasificaciones una nueva subdivision, si fuese posible, por la abundancia de objetos y condiciones del salon de exposicion.

6.º Hasta quedar terminada la exposicion no se extraerán del local los objetos espuestos, á no mediar circunstancias especiales y convenir en ello la Comision.

7.º Esta tomará las medidas que crea oportunas á la seguridad y conservacion de los objetos espuestos, mas no responde en caso de incendio ú otra eventualidad.

8.º Por los esponentes ó por terceras personas competentemente autorizadas, podrán demostrarse las buenas cualidades de los objetos espuestos, pero se prohíbe la venta durante la exposicion en el salon de la misma, y los retos entre los espositores sobre la bondad de sus productos.

9.º Los espositores de la provincia deberán acompañar al ob-

jeto ú objetos que espongan una nota firmada por los mismos y certificada por la Comision local ó de distrito, en la que se expresen el número de objetos y sus cualidades. Los espositores de la capital, aunque deberán pasar á su tiempo la misma nota detallada y firmada, podrán omitir la solemnidad del certificado llenando el requisito prescrito en la segunda parte de la advertencia 4.ª

10. En las notas que se indican en la advertencia anterior podrán expresar los esponentes, si así lo requiere la naturaleza del producto espuesto, el valor en venta del mismo por mayor y por menor. Nota de estos mismos valores podrán, si el espositor lo desea, presentarse al público con los mismos objetos y precisamente desde el primer día de exposicion, no pudiéndose variar durante la misma.

11. Por regla general se escluyen de la exposicion las materias inflamables, y objetos susceptibles de alterarse ó corromperse durante el tiempo de la misma. Sin embargo, la Comision en casos especiales y segun su juicio admitirá los que juzgue oportunos, principalmente en la seccion de Agricultura.

Valencia 31 de Marzo de 1854.

El Baron de Sta. Bárbara,

Director.

José Cristóbal Sorni,

Socio-Secretario.

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 14.

Secretaria

El Tesorero de esta Sociedad D. Ramon Dorda entregará a Don José Cristóbal Sorní Secretario de esta Corporación cinco reales diez y seis mrs. que importan los portes de correo y franqueos del boletín de la Sociedad en los meses de Julio y Agosto.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 5 de Setiembre de 1854.

Son 5. r^{os} 16. mrs.

El Director,

Tomé razón:

El Contador,

El Secretario,

Recibi dicha cantidad,

José Sorní

José Sorní

José Sorní

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 144.

Oficial de Secretaria

El Tesorero de esta Sociedad D. Ramon Corda
entregará a Don Salvador Aroca ciento ochenta
y siete reales vellón por su haber del mes
anterior.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 5. de Setiembre de 1854.

Son

187.00

El Director,

Jos. P. Aroca

Tomé razon:

El Contador,

El Secretario,

J. P. Aroca

Jos. P. Aroca

Recibi dicha cantidad,

Don Salvador Aroca

Jos. P. Aroca

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 45.

Conserje

El Tesorero de esta Sociedad D. Ramon Jordá entregará a D. Manuel José Cros ciento cincuenta y cuatro reales vellón por su haber correspondiente al mes anterior.

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 5 de Setiembre de 1854

Son 154. r. Dn

El Director,

Jos. Peroneta

Comé razón:

El Contador,

El Secretario,

Recibi dicha cantidad,

Man. José Cros

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 46.

Gastos menores

El Tesorero de esta Sociedad D. Ramon Dorda entregará a Don Manuel José Cruz treinta y seis reales vellón por los gastos menores ocurridos en el mes de agosto anterior, según la cuenta adjunta.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 5. de Setiembre de 1854.

Son 36. *rs. 2. mrs.*

El Director,

Tomé razón:

El Contador,

El Secretario,

Recibi dicha cantidad,

Man. José Cruz

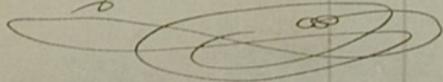
Gastos menores de la Sociedad Económica
de Amigos del País en el mes de Agosto de 1854.

Pl. S. on a
Pl. S. mas.

El aceite consumido en los quinqués en este mes importa cinco reales Diez y ocho más. <i>son</i> - - - - -	9 " 18 "
Día 13. Una botella de tinta para D. Salvador Montaner - - - - -	7 "
Día 14. Una docena de lapiceros de casa Morodex para escribir en las pizarras los niños de la Escuela de Música, seis <i>d. son</i> . - - - - -	6 "
Por dos tinteros de cristal de casa Morodex para uso de la Sociedad, Diez y seis <i>d. 4.^{or}</i> - - - - -	16 "
Por palmas cinco escobas - - - - -	5 " 18 "
<u>Total del mes. " 36 " 2 "</u>	

Y importan estos gastos la cantidad de treinta y seis reales dos más. *son*. Valencia 31. de Agosto de 1854.

Man. José Exol



SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 47

Muestra

El Tesorero de esta Sociedad D. Ramon Dorla entregará a Dña Antonia Garcia muestra de una, provisionada por la Sociedad trescientos y veinte y cinco reales por el tercer trimestre de su haber correspondiente al presente año.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 2. de Octubre de 1857.

Son 325.000

El Director,

Jose Parera

Tomé razon:

El Contador,

J. Hernandez

El Secretario,

J. P. S. S. S.

Recibí dicha cantidad,

Antonia Garcia

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 48.

Mostra

El Tesorero de esta Sociedad D. Ramon Dorda entregará a Doña Ramona Casulla maestra de una pensiónada por la Sociedad, trescientos veinte y cinco reales vellón por el tercer trimestre de su haber correspondiente al presente año.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 2. de Octubre de 1857.

Son 225 r. Dorda

El Director,

José Pericullat

Tomé razon:

El Contador,

El Secretario,

Recibi dicha cantidad,

Ramona Casulla y Plaza

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 49.

Maestra

El Tesorero de esta Sociedad D. Ramon Dorla entregará a Dña Josef Pinazo maestra de uníaf pensionada por la Sociedad, trescientos veinte y cinco reales vellón por el tercer trimestre de su haber correspondiente al presente año.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 2. de Octubre de 1858.

Son 325. rs. vs.

El Director,

José Pinazo

Tomé razon:

El Contador,

J. Verdía

El Secretario,

José C. Sanja

Recibi dicha cantidad,

José Pinazo

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 50.

Mostrá

El Tesorero de esta Sociedad D. Ramon Jordá entregará a Doña Vicenta Porri muestra de suma provisionada por la Sociedad, trescientos veinte y cinco reales vellón por el tercer trimestre de su hábil correspondiente al presente año.

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del interesada. Valencia 2. de Octubre de 1832.

Son 325. r. v. de 1832.

El Director,

Jos. Torcuato

Tomé razón:

El Contador,

El Secretario,

Jos. C. Soria

Recibi dicha cantidad,

Vicenta Porri

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 51.

Maestros de adultos.

El Tesorero de esta Sociedad D. Ramon Dorla entregará a Don Salvador Montaner maestro de adultos y de la escuela de la Sociedad, una trancionta y cinco reales vellon por el tener trimestre de su haber correspondiente al presente año.

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduria y con el recibo del interesado. Valencia 2. de Octubre de 1855.

Son 475.

El Director,

José Peris

Tomé razon:

El Contador,

J. Herbas

El Secretario,

José C. Sanjaume

Recibi dicha cantidad,

Salvador Montaner.

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 52.

Maestro de música

El Tesorero de esta Sociedad D. Ramon Dorda entregará a Don Vicente Tejido maestro de la escuela de música de esta Sociedad trescientos veinte y cinco reales vellón por el tercer trimestre de su haber correspondiente al presente año.

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 2. de Octubre de 1854.

Son 325. r. D. D.

El Director,

José Peracina

Tomé razon:

El Contador,

El Secretario,

J. Jordán

José Lami

Recibi dicha cantidad,

Vicente Tejido

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 52.

Oficial Secret.a

El Tesorero de esta Sociedad D. Ramon Dorda entregará a Don Salvador Armi ciento ochenta y siete reales vellon por su haber del mes anterior.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 2. de Octubre de 1834.

Son 187 Rds.

El Director,

Jose Ferrer

Tomé razon:

El Contador,

J. M. Ferrer

El Secretario,

Jose G. Armi

Recibi dicha cantidad,

Don S. Armi

Decorative flourish

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 54.

Consorte.

El Tesorero de esta Sociedad D. Ramon Dorda entrega a D. Manuel José Cros ciento cincuenta y cuatro reales vellon por su haber del mes anterior.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Directores y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 2. de Octubre de 1854.

Son 154. r. Dorda

El Director,

José Pascual

Tomé razon:

El Contador,

El Secretario,

J. Horda

José C. Cros

Recibí dicha cantidad,

Man. José Cros

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 55.

Cura

El Tesorero de esta Sociedad D. Ramon Verde entrega al Sr. Tesorero de la casa de Beneficencia Don Miguel Pradas, seiscientos cincuenta reales vellón por el cuarto trimestre del alquiler de la casa que ocupa esta Corporación, y costas desde el día 1.º del corriente.

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 20 de Octubre de 1854.

Son 750. r. 50. c.

El Director,

José Perceval

Tomé razon:

El Contador,

El Secretario,

José C. Lorus

Recibi dicha cantidad,

Mig. Pradas

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 56.

Secretaria

El Tesorero de esta Sociedad D. Ramon Dorda entregará á Don José Cristóbal Boni secretario de esta Corporación once reales diez y seis mrs. importe del correo y suscripción á las bellas artes en los meses de Setiembre y Octubre

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 20. de Octubre de 1856

Son M. D. 16. Mrs.

El Director,

Jose Cristóbal Boni

Tomé razon:

El Contador,

El Secretario,

Jose C. Boni

Recibi dicha cantidad,

Recibi.

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 57.

Gastos menores

El Tesorero de esta Sociedad D. Ramon Dorla entregará á D. Manuel José Cruz, secretario y síndico reales diez y seis maravedises, por los gastos menores corridos en los meses de Septiembre y Octubre, según lo adjunta cuenta.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Directores y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 20. de Octubre de 1854.

Son 67. r. 8. mrs.

El Director,

Jose Perucha

Tomé razon:

El Contador,

Jos. Florbas

El Secretario,

José C. Lami

Recibí dicha cantidad,

Man. José Cruz

Gastos menores de la Sociedad Economica
 en los meses de Setiembre y Octubre de 1894. P.^o mrs.

El aceite consumido en los quinqués en los
 expresados dos meses de Setiembre y Oc-
 tubre importa la cantidad de quince
 reales diez y ocho mrs. von. - - - - " 15.. 18..

Al portexo de la Clase de Química por el
 yeso que hace para escribir en las
 pizarras en las dos escuelas de la Sociedad. 4..

Día 1.^o de Octubre por una botella de tinte
 para la escuela de D. Salvador
 Montaner siete r. 9. on - - - - " 7..

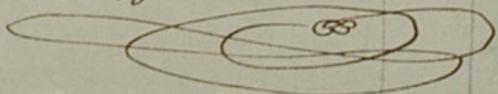
Por palmas cuatro crobas treinta y dos mrs. " " 32..

A Ant.^o Baró cuarenta r. 9. on por el carra-
 ge para las Sr.^{as}. Curadoras en los ul-
 timos exámenes, segun su adjunto
 recibo - - - - - 40..

Total de los dos meses . . . 67.. 16..

Y importan estos gastos la cantidad de sesenta
 y siete reales diez y seis mrs. von. Valencia 31 de
 Octubre de 1894.

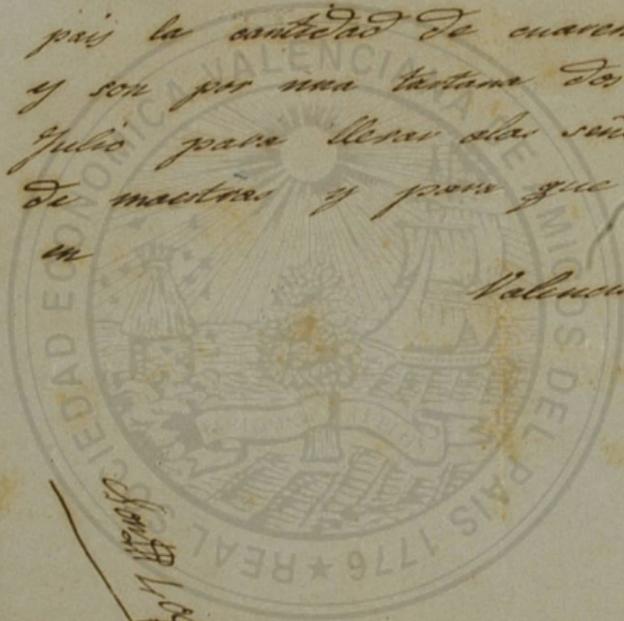
Man. José Croó



Acuerdo de la sociedad de amigos del
pais la cantidad de cuarenta reales vellon
y son por una tertula del dia 9. 10 de
julio para llevar a los suñeras a los exámenes
de maestras y para que este lo firme
en

Valencia a 15 de Setiembre 1877

Antonio Baró



José María López

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 58

Portero

El Tesorero de esta Sociedad D. Ramon Dorda,
entregará al Sr. Tesorero de la casa Beneficencia
D. Miguel Pradas la cantidad de
ciento ochenta y dos reales vellon por el ter-
cer trimestre del haber correspondiente al por-
tero que suministra á esta Corporacion.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmada por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 20. de Octubre de 1854.

Son 182.2.00.

El Director,

José Ferrera &

Tomé razon:

El Contador,

José Pradas

El Secretario,

José C. Lora

Recibí dicha cantidad,

Mig. Pradas

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 52.

Oficial de Soc.^a

El Tesoro de esta Sociedad D. Ramon Dorca entregará a Sr. Salvador Armiá ciento ochenta y siete reales vellón por el haber correspondiente al mes de Octubre p.p.^{do}

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 2. de Noviembre de 1834.

Son 87. r. 7. m.

El V. Director,

Jose Primito

Comé razon:

El Contador,

El Secretario,

Jose C. Armiá

Recibí dicha cantidad,

Sr. Salvo Armiá

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 60.

Concepto

El Tesorero de esta Sociedad D. Ramon Dorca,
entregará á D. Manuel José Cruz ciento cincuenta y cuatro reales vellon por el haber correspondiente al proximo pasado mes de Octubre.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 2. de Noviembre de 1856.

Son 154. r. Dorca

El Director,

José Perceña

Comé razon:

El Contador,

El Secretario,

José Heredia

José C. Dorca

Recibí dicha cantidad,

Man. José Cruz

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 61.

Secretaría

El Tesorero de esta Sociedad D. Ramon Dorda entregará a Don José María Rojas Secretario accidental de esta Sociedad, cuarenta y nueve reales veinte y cuatro céntimos invertidos en la suscripción de los Bóllas Artes y compra de papel en el pasado mes de Noviembre.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 1.º de Diciembre de 1876.

Son 49 r. 24. cts.

El Director,

José Perucha

Tomé razon:

El Contador,

José Perucha

El Secretario,

José M.ª Rojas

Recibi dicha cantidad,

J. M. Rojas

José Perucha

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 62.

Oficial de Sec.^a

El Tesorero de esta Sociedad D. Ramon Dorda
entregará á José Salvador Arcei ciento ochenta
y siete reales vellón por su haber correspondiente
hacete al pasado mes de Noviembre.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 1.^o de Diciembre, de 1834

Son 187 Ptas.

El S. Director,

José Perceña

Tomé razon:

El Contador,

J. Herceis

El Secretario, accidental

José M.^o Lopez

Recibi dicha cantidad,

José Salo. Arcei

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 60.

Consejo

El Tesorero de esta Sociedad D. Ramón Jordá entregará á D. Manuel José Cruz ciento cincuenta y cuatro reales vellón por su haber correspondiente al próximo pasado mes de Noviembre

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 1.º de Diciembre de 1854.

Son 154.º 00

El N.º Director,

José Pascueta

Tomé razón:

El Contador,

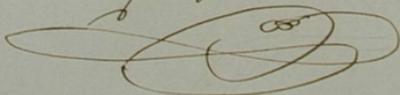
José Heredia

El Secretario,

José M.º Lejos

Recibi dicha cantidad,

Man. José Cruz



SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 64.

Gastos menores.

El Tesorero de esta Sociedad D. Ramon Dorca entregará á D. Manuel José Gros Consuejo de esta Corporacion cincuenta mil y catorce rsrs. por los gastos menores ocurridos durante el mes pasado de Noviembre, segun la cuenta adjunta.

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 1.º de Diciembre de 1854.

Son 50. r. d. 14. mrs.

El Director,

Jose Perceña

Tomé razon:

El Contador,

El Secretario,

Jose M.º Lopez

Recibi dicha cantidad,

Man. José Gros

Gastos menores de la Sociedad Económica en el mes de Noviembre de 1854. P. 4. ^{on} mrs

El aceite consumido en los quince en las Juntas de este mes importa once reales treinta y un mrs. 11. 31..

Tres paquetes de bujías de la Aurora para la mesa de la Presid.^a y la axaña á 6 y 2 r. ^{on} cada paquete, son diez y nueve r. diez y siete mrs. 19. 17..

Al sillerero Man. Dani Doce r. ^{on} por componer las sillas de las niñas de las cuatro Enseñanzas pensionadas, según sus adjuntos recibos. 12. ..

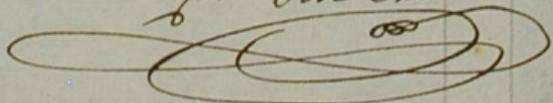
Una botella de tinta para la escuela de D. Salvador Montaña siete r. ^{on} 7..

Total del mes 50. 14..

Importan estos gastos la cantidad de cincuenta reales catorce mrs. von.

Valencia 30 de Noviembre de 1854..

Man. José Cros



Compostura de sillas de la Enseñanza
de la Sociedad

Calle del Tossal

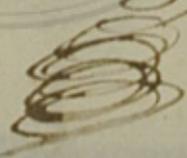
2 sillas, 2 asientos a 24 m.⁸ 12.8 14 m.⁸

un respaldo a 8 m.⁸ --- 8..

Valencia 16 de Noviembre 1854

Manuel Jasi

12.8 y 22 m.⁸



Compostura de Sillas de la Enseñanza
de la Sociedad

Calle de Calabayas

6 Sillas. 3 asientos a 24 mrs. 2 v. d.	4 mrs.
2 remiendos a 8 mrs.	16"
3 palos a 6 mrs.	18"
4 respaldos a 6 mrs.	24"
	32"

Valencia 17 de Noviembre 1854.

Manuel Pasi

42. 1/2 mrs.

Compostura de Sillas de la Enseñanza
de la Sociedad

Playa de San Miguel

6 sillas, un asiento a 24 m ^s	24 m ^s
3 respaldos a 8 m ^s	24 m ^s
2 palos a 6 m ^s	12 m ^s

Valencia 13 de Noviembre 1854.

Manuel Pasi &

18 y 26 m^s

impostura de sillas de la Enseñanza
de la Sociedad

Calle de la Cruz nueva

9 Sillas. 3 asientos a 24 m ^d	228	4 m ^d
7 palos a 6 m ^d	42	8
4 respaldos a 9 m ^d	36	32
un remiendo a 8 m ^d	8	8

Valencia 8 de Noviembre 1854

Manuel Fariñas

478 y 18 m^d

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 65.

Premios de niñas y niños pobres.

El Tesorero de esta Sociedad D. Ramon Dorda entrega a Dn. (Ramon Diaz) Comisariado por la Educacion para el ornato del salon y compra de los premios para las niñas y niños premiados en la Junta pública del presente año, Cuatrocientos diez y nueve reales, veinte y ocho cént. importe de los objetos comprados segun la nota adjunta.

Cuya cantidad le servira de descarga en su rendicion de cuentas, y se le abonara en virtud de este libramiento, firmada por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 14. de Diciembre de 1854.

Son 419 r. 28. Cén. 28.

El Director,

Jose Pascual

Tomé razon,

El Contador,

Fernando Morla

El Secretario, *asidemar*

Jose M.^a Lopez

Recibí dicha cantidad,

Ramon Diaz

Premios

	P. ^o	Vou.
Liens - 16 var. a 1. ^o y 17 ^o var. ———	36	—
Amburgo 38 var. a 2. ^a Dom. var. ———	98	12
Agodon 4 P. a 4. ^o W ———	32	"
D. Pimuloj a 6. ^o Suro ———	48	"
D. Mem a 2. ^o Suro ———	16	"
D. Injos Moldes a Calista, 3 abjele troso y 8 dedales ———	16	"
D. Puro ligica S ———	2	"
Hilo y abujas S ———	2	"
12 Varas Costa ———	3	16

Novel.

4 Protatoroj a 12. ^o S ———	48	"
4 Chalcos a 10. ^o S ———	40	"

Sum - \$ 419. - 28

R. Amador


Premis Ninos

D de Cocon

Compuento cada uno

Una Carminio Nuevo

Embajador Amburgo

panulo para el 6 cuantas

ligeras

Redas

Alpeltos con abayas

A Matogitar a hilo

D de Calcuta

Compuento cada uno

Embajador de Amburgo

Un panulo a 4 cuantas

6 tiras a algodón

Una fujgo a Molde

Ninos

A Premios

Compuento en

Un Pastaton

Un Chalco

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 66.

Secretaria

El Tesorero de esta Sociedad D. Ramon Jordá entrega al Sr. D. Vicente Ferrer y Ferrer, trescientos treinta y dos reales vellón invertidos en la compra de una mesa escribania, una sillas para las piecenas escribania de bronce, un sillón con su almohadón, un atril y dos sillas de papel, todo para el uso de la secretaria de esta Corporación.

Cuya cantidad le servira de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 18. de Diciembre de 1854.

Son 332. r. S. vell.

El Director,

Jose Picueta y

Tomé razon:

El Contador,

El Secretario, recibo en el

Jose M^a Lopez

Recibi dicha cantidad,

Ramon Ferrer y Ferrer

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 67.

Mostraz

El Tesorero de esta Sociedad D. Ramon Porla entregará á D.^a Antonia Garcia trescientos veinte y cinco reales vellon por el cuarto trimestre de su honorario de maestra de niñas de esta Corporacion.

Cuya cantidad se servirá de descarga en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 29. de Diciembre de 1856.

Son 225 r. 0/100.

El Director,

M. de J. Barbara

Tomé razon:

El Contador,

Ant. Sanz y Sureda

El Secretario,

asistente

Jose Maria Lloyd

Recibi dicha cantidad,

Antonia Garcia

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 68.

Macistas

El Tesorero de esta Sociedad D. Ramon Dorda,
entregará á Doña Ramona Casulla maestra
de niñas pensionada por esta Corporación,
trecientos veinte y cinco reales por su haber
correspondiente al cuatrimestre del
presente año.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 20 de Diciembre de 1854.

Son. 325 r. 5 c.

El Director,

Ramon Dorda

Tomé razon:

El Contador,

Ant. Sanz y Lloveras

El Secretario, accidental

Jose M. Lopez

Recibí dicha cantidad,

Por mi Hermana Vicenta
Casulla y Pla

Vicenta Casulla y Pla

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 69.

Maestra

El Tesorero de esta Sociedad D. Ramon Dorda entregará a D^a Josefa Pinazo maestra de niñas pensionada por esta Corporacion, trescientos veinte y cinco reales, por su haber correspondiente al cuarto trimestre del presente año.

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 23. de Diciembre de 1854.

Son 225. r. 5 m.

El Director,

M. de T. Barbera

Comé razon:

El Contador,

Ant.º Sanz y Sever

El Secretario, accidental

José M.º Lloyd

Recibí dicha cantidad,

Josefa Pinazo

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Numero 70

Maestra

El Tesorero de esta Sociedad D. Ramon Gordá entregará á D. Vicenta Porrú maestra de niñas, posesionada por esta Corporacion, trescientos veinte y cinco reales, por su haber correspondiente al cuarto trimestre del presente año.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 20. de Diciembre de 1854.

Son 325 r. P. M.

El Director,

Tomé razon:

El Contador,

Ant.º Sanz y Secuero

El Secretario, accidental

José M.ª López

Recibi dicha cantidad,

Vicenta Porrú

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Numero 71.

Madrid

El Tesorero de esta Sociedad D. Ramon Dorca entregará á D. Salvador Montaner maestro de adultos y de la escuela de la Sociedad, cuatrocientos setenta y cinco reales vellón por su haber correspondiente al cuarto trimestre del presente año.

Cuya cantidad se servirá de descarga en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 29. de Diciembre de 1854.

Son 475. r. D. r.

El Director,

Comé razon:

El Contador,

Ant. Sanz y Leonor

El Secretario, accidental

Jose de Llorens

Recibi dicha cantidad,

Salvador Montaner

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 72.

Maestro de la escuela de Música.

El Tesorero de esta Sociedad D. Ramon Dorda
entregará á D. Vicente Tejedo maestro de
la escuela de musica de esta Sociedad
treiscientos veinte y cinco reales por el cuar-
to trimestre de su haber correspondiente
al presente año.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 29. de Diciembre de 1854.

Son 325. r. 00.

El Director,

Comé razon:

El Contador,

Ant. Sanz y Escarot

El Secretario, accidental

José M. Llopis

Recibi dicha cantidad,

Vicente Tejedo

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 73.

Oficial de Secretaría

El Tesorero de esta Sociedad D. Ramon Dorda entregará a D. José Salvador Arce ciento noventa y tres reales a cumplimiento de su haber del presente año.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 23. de Diciembre de 1854.

Son 193. ^{rs.} _{00.}

El Director,

M. de la Cruz

Tomé razon:

El Contador,

Ant. Sanz y Sureda

El Secretario, accidental

José M. Llorens

Recibi dicha cantidad,

José Salb. Arce

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Numero 14.

Coupo

El Tesorero de esta Sociedad D. Ramon Ordoña entrega á D. Manuel José Crox cuenta cincuenta y seis reales vellon á cumplimiento de su haber del presente año.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 23. de Diciembre de 1834.

Son 56. r. 0/10

El Director,

M. de J. Ordoña

Tomé razon:

El Contador,

Ant.º Sanz

El Secretario, accidental

José M.º López

Recibi dicha cantidad,

Man.º José Crox

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 75.

Portero

El Tesorero de esta Sociedad D. Ramon Dorda,
entregará al Sr. Portero de la casa de Bene-
ficiencia de esta Ciudad ciento ochenta
y cuatro reales vellon por el haber corres-
pondiente al portero que facilita á esta
Corporacion y cuarta trimestre de este
año.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 23. de Diciembre de 1854.

Son 184. r. v.

El Director,

Tomé razon:

El Contador,

Ant. Sanz y Senes

El Secretario, accidental

José M. Llopis

Recibi dicha cantidad

José M. Llopis

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 76.

Junta pública

El Tesorero de esta Sociedad D. Ramon Corda entrega á D. Manuel José Cros decientas setenta y seis reales vellón importe de los gastos ocurridos en la Junta pública de 8. de Diciembre y con para repartir entre los señores siguientes según los recibos unidos al presente.

Al Virginora Carlos Casan...	58	}	276.
Al Licenciado D. Pablo Jorner...	50		
Al Corero D. Luis Corer...	48		
Al Administrador N.º Cuchado...	60		

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Directores y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 8. de Diciembre de 1854.

Son 276 r. de ...

El Director,

M. José Barbarea

Tomé razon:

El Contador,

J. Manuel Jorner

El Secretario, asistido del

José M.º Stapis

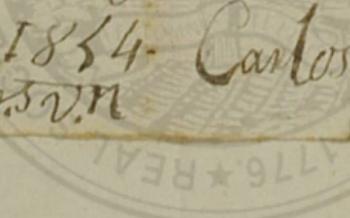
Recibi dicha cantidad,

M. José Cros

he recibido de los S.^{os} de la Junta
Económica, de Amigos del país, la Com-
tidad de diez y ocho reales vellón, y
son por tres viajes dos de Bancos desde
Casa Audiencia a esta de la Junta
uno de alla aqui y otro devuelto a la
misma a seis rs vn por viaje y el otro
viaje de muebles y demas, Valencia
19. D^o de 1854. Carlos Casanoves
Son 18. 75 vn

y ocho
con
ciudad
n. 1854.

Valencia.



Recibi de la Sociedad de amigos del país
la cantidad de cincuenta Reales por el piano
que se lleva en el día 9, incluso afirmación y
portej.

Valencia 13 de Diciembre del 84.

50 Reales
J. M.
J. M.
J. M.
J. M.

Pedro Gomez

cinta y ocho
regias consu
la sociedad
Diciem. 1884.

na ta enalera.

Recibi de la Sociedad Económica Triunfa y ocho
reales vellon y 100 por las Brigas consu-
midos en el día de la Purísima la sociedad
de Amigos del País. Cal. 9 de Diciembre. 1854.

en N.º 38

Juan Cerezo

10 r. por el porte de las macetas para la escuela.

Total 48. r. y 8. on

Reunión de la Sociedad de Amigos
del País de esta Ciudad la Consti-
tución de sueldo suelta 1/1 y sea por
el término del día de la Exposición
y dos cueros quitados y colocen la del
sombrero en dicha Sociedad.

Ord^o 27 de Dici^o de 1854

Vinte Puñados


Scuff 160 1/1

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 77.

Exto. de la escuela de música

El Tesorero de esta Sociedad D. Ramon Dorda entregará á D. Manuel José Cruz treinta y un reales los maravedís por el importe de varios cristales y conpustura de pizarra, segun los Adjuntos recibos.

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este Ramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 21. de Diciembre de 1835.

Son 31. r. 12. mrv.

El Director,

Manuel José Cruz

Tomé razon:

El Contador,

José Herber

El Secretario, accidental

José M. Hapis

Recibi dicha cantidad,

Man. José Cruz

SOCIO DE MÉRITO DE LA DE AMIGOS DEL PAÍS
 FABRICA DE QUINQUÉS
 y toda clase de piezas de hoja de lata, latón,
 peltre y zinc. Espejos, cristales, tubos de plomo para
 bombas y conductos de aguas.
 FABRICA DE PUNTAS DE PARIS
 DE
 JOSÉ M^o RASET,
 Plaza de la Congregación, n.º 58 y 60.

Cuenta de los Cristales pintos en
 la de Música de la Economía de Amigos del País

Valencia 4 de Dito de 1854

2 Diciembre 1 Cuéntale de 22-17
 19 11

9	
4	
<u>13</u>	"

Recibido por el Sr. *[Signature]*

Recibi la cantidad de diez y seis reales vellon
y son por dar de negro alas este tres pirarras y
una pautada con el abecedario para la Escuela
de la casa de la Sociedad Economica de Amigos
del Pais.

Son 16 R 17²

Valencia 16^o de Diciem. de 1854.

Juan Ferrand

2 r. 12 mas. dos rixos para la Praxima de esta Escuela.

Total 18 r. 12 mas.

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 78.

Costos menores.

El Tesorero de esta Sociedad D. Ramon Corla entregará a D. Manuel José Cruz veinte y cuatro reales diez y ocho maravedíes por los gastos menores ocurridos en el presente mes, según la adjunta cuenta.

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Directores y Secretaría, tomada razón por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 21. de Diciembre de 1834.

Son 24. r. 18. mrs. 18.

El Director,

Tomé razón:

El Contador,

El Secretario, accidental

Recibí dicha cantidad,

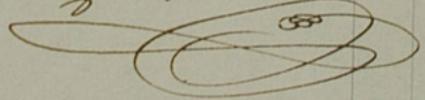
Man. José Cruz

Gastos menores de la Sociedad Económica
Del mes de Diciembre de 1854. P. 8 on
P. 8. mas.

El aceite consumido este mes en los quin- qués importa la cantidad de diez reales vellón - - - - -	10.
Día 6. Un paquete de bugias de la llu- zora para la mesa de la Presid. ^a veís reales diez y ocho más. van.	6. 18.
Al esterozo Ant. ^o Maciá por poner las esteras, según su recibo ad- junto, ocho reales vellón - - - - -	8.
<u>Total</u> - - - - -	<u>24. 18.</u>

Y Importan estos gastos la cantidad de
veinte y cuatro reales diez y ocho más. van.

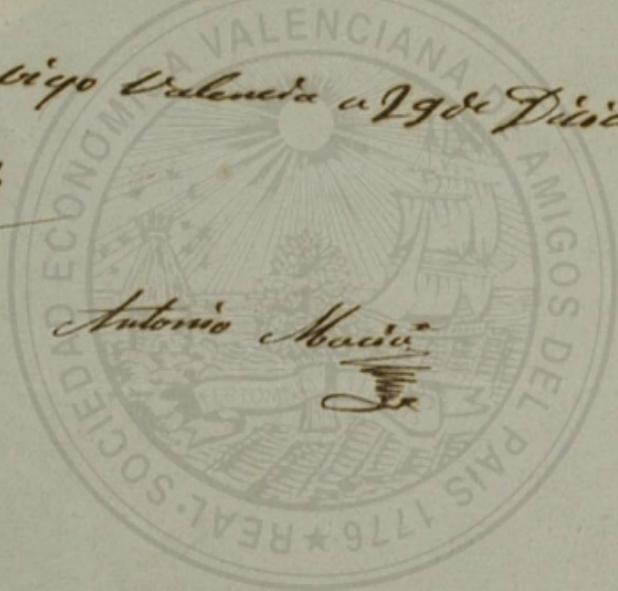
Valencia 31 de Diciembre de 1854.

Man. José Cox


escrito de la Sociedad Económica de Amigos del País
de la Ciudad de Valencia a 19 de Diciembre de 1776

Son 8 Rs

Antonio Moya



SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 72.

Extraordinario

El Tesoro de esta Sociedad D. Ramon Jordá entregará á D. Manuel José Cros veinte y cinco reales vellón importe de lo trabajado de cerrajería en la casa de esta Corporación, según la Adjunta cuenta.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 21 de Diciembre de 1854.

Son 25. r. 8 m.

El Director,

Comé razon:

El Contador,

El Secretario, accidental

Recibí dicha cantidad,

Man. José Cros
Pedro Blasco

Man. José Cros
José M. Slopis

Cuenta de la torbayada de Carragoria por cuenta
de la Sociedad de Amigos del país. A saber

por de Caxagors de palmo y medio para la puerta del portero	8
por 1 picador de besterna de bal con de un salon	4
por componer una balda de la puerta de la Cella	8
por de llaves nuevas de las puertas posteriores de la casa	8

Son 28 20

Valencia 30 de Diciembre 1854

Pedro Blasquez

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 30.

Secretaria

El Tesorero de esta Sociedad D. Ramon Corda entregará á José Salvador Arenas cuatro reales ocho mrs. 8rs. importe de plumas y tinta compradas para el consumo de la Secretaria

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 21. de Diciembre de 1854

Son 4. r. 8. mrs.

El Director,

M. del P. Barbana

Tomé razon:

El Contador,

El Secretario, accidental

José M. Lopez

Recibi dicha cantidad,

José Salvo Arenas

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 84.

Impresiones

El Tesorero de esta Sociedad D. Ramon Corla entregará á José Salvador Aroca oficial de la Secretaría ciento veinte reales vellon por su cantidad en la publicacion y inscripcion del boletin del primer semestre de este año

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 21 de Diciembre de 1854

Son 20 r. 0 m.

El Director,

Tomé razon:

El Contador,

El Secretario, accidental

José M. Lopez

Recibi dicha cantidad,

José Salvador Aroca

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 32.

Impresiones

El Tesorero de esta Sociedad D. Ramon Qorda
entregará a D. Manuel José Cros ciento veinte
rs. val. por el reparto del boletín del primer
semestre del presente año

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 24 de Diciembre de 1854

Son Do r. D. n.

El Director,

Comé razon:

El Contador,

El Secretario, *conde de*

Recibí dicha cantidad,

Man. José Cros

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 33.

Extraordinario.

El Tesorero de esta Sociedad D. Ramon Dorca entregará á D. Manuel José Cros quinientos cuarenta y cinco reales vellon importe del cobro de la contribucion de S. Socio de este año

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 21. de Diciembre de 1836.

Son 545 r. 8 m.

El Director,

M. José Cros

Tomé razon:

El Contador,

José de Heredia

El Secretario, accidental

José M. Llorens

Recibi dicha cantidad,

Man. José Cros